



GUACHAVÉS
Centro de Salud E.S.E
cuidamos de ti con el corazón

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS E.S.E.

JOHN DEYBER RUALES ROSALES

Gerente Centro de Salud Guachavés E.S.E.

HECTOR ALIRIO BACCA ARCINIEGAS

Subgerente Administrativo y financiero



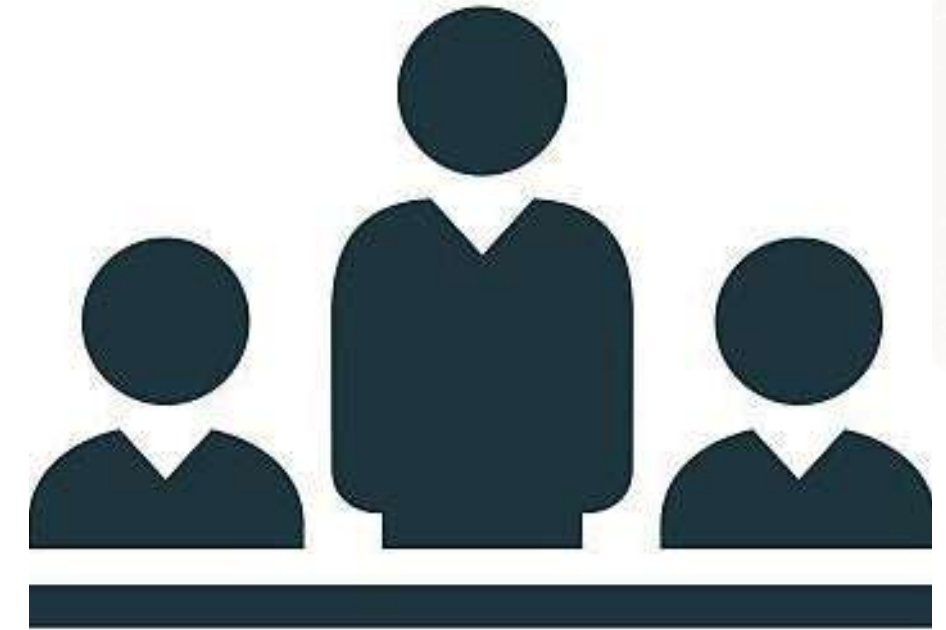
vigencia 2024

31 DE JULIO DEL 2025.



MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

- **Jairo Alexander Morillo Melo**
Alcalde Municipal -Presidente
- **Angie Paola Riascos Mora**
Directora Local de Salud
Representante Sector Científico
- **Héctor Alirio Bacca Arciniegas**
Representante Sector Administrativo
- **Freyde Quenoran Getial**
Representante de los Usuarios
- **John Deyber Rúales Rosales**
Secretario



ORDEN DEL DIA

1. Presentación
2. Marco legal
3. Plan de Desarrollo Institucional
4. Fortalecimiento institucional
5. Procesos Judiciales
6. Calidad en la prestación de servicios
7. Gestión del riesgo
8. Salud pública
9. Plan de intervenciones colectivas PIC
10. Promoción y mantenimiento de la salud
11. Atención primaria en salud
12. Satisfacción de usuarios
13. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
14. Contratación
15. Información financiera
16. Preguntas o Inquietudes



2. MARCO LEGAL



Ley 489 de 1998: organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional; Artículo 33: “se podrán convocar a audiencias públicas en las cuáles se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando este de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”.

Ley 1438 de 2011: reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); Artículo 109: Obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado.

Circular externa 008 del 14/09/2018, Supersalud; Capitulo Segundo: Participación ciudadana, 1.2. Rendición de Cuentas.

3. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

MISIÓN

Somos una Empresa Social del Estado que presta servicios de salud de baja complejidad seguros y humanizados, a través de tecnología apropiada y un talento humano idóneo. Buscamos un desarrollo sostenible en el tiempo, la satisfacción de nuestros usuarios y colaboradores, además del mejoramiento de las condiciones de salud del municipio.

VISIÓN

Para el 2028, el Centro de Salud Guachavés E.S.E. será reconocido por la prestación de servicios en atención primaria en salud de forma segura, humanizada y efectiva mediante el fortalecimiento del talento humano y el manejo eficiente de recursos, garantizando la satisfacción de nuestros usuarios y el mejoramiento de las condiciones de salud del municipio.



3. VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.



RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA

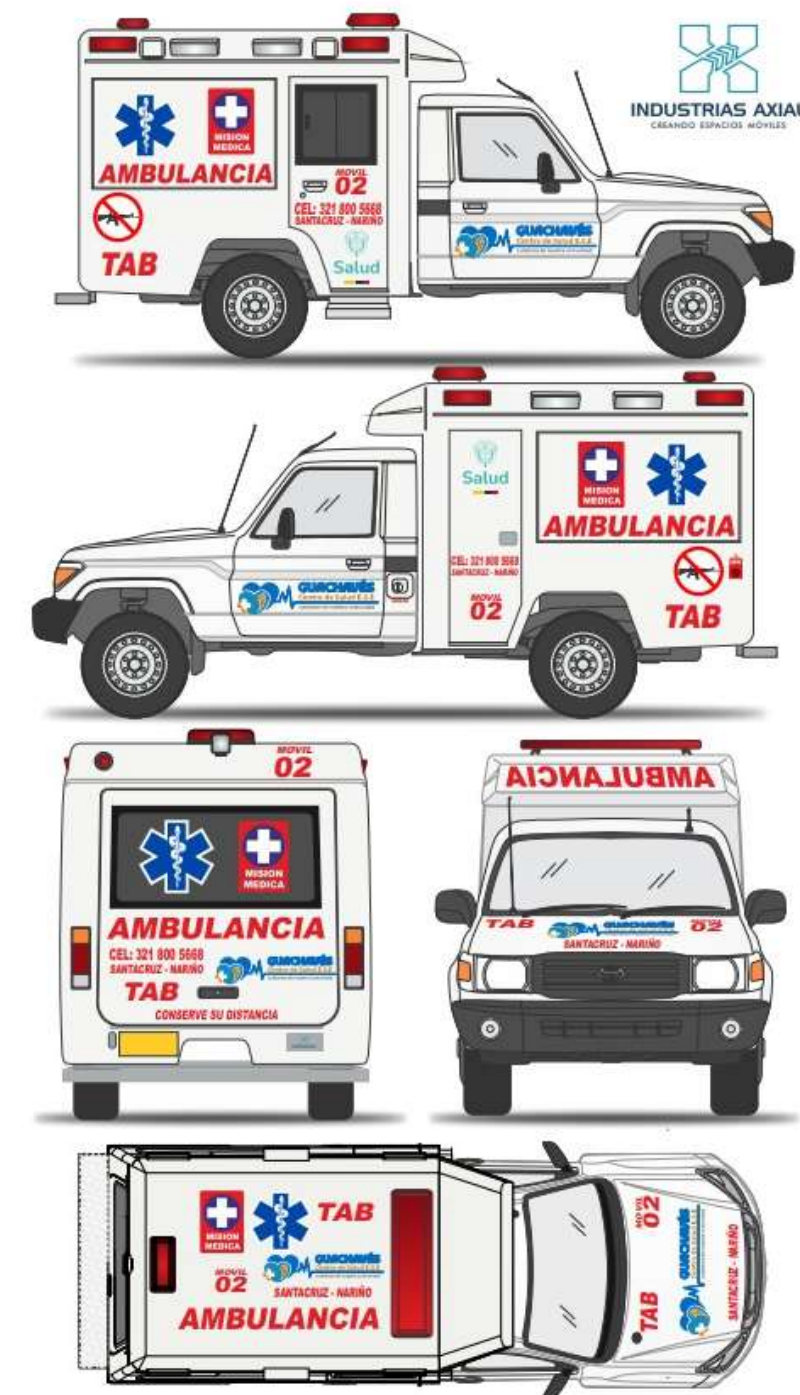
Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

4.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES DEL CENTRO DE SALUD GUACHAVES DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO



AMBULANCIA	
FECHA DE INICIO:	15/03/2024
VALOR PROYECTO	\$ 389.999.900,00
VALOR EJECUTADO:	\$ 389.999.900,00
TOTAL:	100%

INFORME VISITA DE VERIFICACION

CÓDIGO: F-PIVCSCA04-02 VERSIÓN: 03 FECHA: 03-09-2013
Página 1 de 3

SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO

CLASE PRESTADOR

IPS	X	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES
-----	---	-------------------------	---------------------------	----------------------------------

NOMBRE PRESTADOR: E.S.E. CENTRO DE SALUD GUACHAVES

IDENTIFICACIÓN: NIT 900129891-8 C.C.

CÓDIGO SEDE PRINCIPAL: 5269901368 CÓDIGO VISITADA SEDE: 01

MUNICIPIO: SANTACRUZ

DIRECCIÓN: BARRIO OLAYA HERRERA

TELÉFONO: 3113325017

REPRESENTANTE LEGAL: JHON DEYBER RUALES ROSALES

FECHA INSCRIPCIÓN: DÍA 26 MES 02 AÑO 2007

FECHA VENCIMIENTO: DÍA 30 MES 04 AÑO 2026

FECHA VISITA: DÍA 3,4,5,6 MES 06 AÑO 2025

INTEGRANTES COMISIÓN: ANDREA PATRICIA ROSERO RIASCOS, AURA LINA RIVERA NARVAEZ, MARIA HELENA NARVÁEZ ZAMBRANO, MANUEL ALEJANDRO VALLEJOS DE LA ROSA Y JESUS ANTONIO AREVALO MIER.

TIPO DE VISITA: Visita de Verificación PREVIA de Condiciones de Habilitación – Capacidad Instalada

SERVICIOS: 1103. TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO- OCL 999

8 CONDICIONES DE HABILITACIÓN

8.1 CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICO – ADMINISTRATIVA: CUMPLE

8.1.1 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: CUMPLE

8.1.2 SISTEMA CONTABLE: CUMPLE

8.2 CONDICIONES DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA: CUMPLE

8.2.1 PATRIMONIO: CUMPLE

8.2.2 OBLIGACIONES MERCANTILES: CUMPLE

8.2.3 OBLIGACIONES LABORALES: CUMPLE

Indicadores certificados por el profesional HECTOR ALIRIO BACCA ARCINIEGAS portador de la Tarjeta Profesional 132674 – T

8.3 CONDICIONES DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA: CUMPLE

11. ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE HABILITACIÓN: CUMPLE

11. 6. GRUPO ATENCION INMEDIATA

11.6.2. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL

Complejidad: Baja
Modalidad: Intramural

TALENTO HUMANO: CUMPLE

INFRAESTRUCTURA: CUMPLE

ESTANDAR DE DOTACIÓN: CUMPLE

ESTANDAR DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS: CUMPLE

ESTANDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS: CUMPLE

ESTANDAR DE HISTORIA CLINICA: CUMPLE

ESTANDAR DE INTERDEPENDENCIA: CUMPLE

CONDUCTA A TOMAR

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares anteriormente descritos en conformidad a lo estipulado en la Resolución 3100 de 2019 y Decreto 780 de 2016, el IDSN **HABILITA** la capacidad instalada del servicio 1103. TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO- OCL 999, declarado por el prestador de servicios E.S.E. CENTRO DE SALUD GUACHAVES.

ANDREA PATRICIA ROSERO RIASCOS
C.C. 1.080.903.575
INTEGRANTE DE LA COMISION

AURA LINA RIVERA NARVAEZ
C.C. 27.094.781
LIDER DE LA COMISION

JESUS ANTONIO AREVALO MIER
C.C. 12.991.789
INTEGRANTE DE LA COMISION

MANUEL ALEJANDRO VALLEJOS DE LA ROSA
C.C. 1.085.248.024
INTEGRANTE DE LA COMISION

MARIA HELENA NARVÁEZ ZAMBRANO
C.C. 27.110.178
INTEGRANTE DE LA COMISION

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

INFORME VISITA DE VERIFICACION

CÓDIGO: F-PIVCSCA04-02 VERSIÓN: 03 FECHA: 03-09-2013
Página 2 de 3

11. 6. GRUPO ATENCION INMEDIATA

11.6.2. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL

Complejidad: Baja
Modalidad: Intramural

TALENTO HUMANO: CUMPLE

INFRAESTRUCTURA: CUMPLE

ESTANDAR DE DOTACIÓN: CUMPLE

ESTANDAR DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS: CUMPLE

ESTANDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS: CUMPLE

ESTANDAR DE HISTORIA CLINICA: CUMPLE

ESTANDAR DE INTERDEPENDENCIA: CUMPLE

CONDUCTA A TOMAR

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares anteriormente descritos en conformidad a lo estipulado en la Resolución 3100 de 2019 y Decreto 780 de 2016, el IDSN **HABILITA** la capacidad instalada del servicio 1103. TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO- OCL 999, declarado por el prestador de servicios E.S.E. CENTRO DE SALUD GUACHAVES.

ANDREA PATRICIA ROSERO RIASCOS
C.C. 1.080.903.575
INTEGRANTE DE LA COMISION

AURA LINA RIVERA NARVAEZ
C.C. 27.094.781
LIDER DE LA COMISION

JESUS ANTONIO AREVALO MIER
C.C. 12.991.789
INTEGRANTE DE LA COMISION

MANUEL ALEJANDRO VALLEJOS DE LA ROSA
C.C. 1.085.248.024
INTEGRANTE DE LA COMISION

MARIA HELENA NARVÁEZ ZAMBRANO
C.C. 27.110.178
INTEGRANTE DE LA COMISION

4.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PUESTO DE SALUD DEL SANDE

DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR/PARCIAL
Derechos de conexión y certificaciones				
Derechos de conexión ante el operador de red	un	\$1.500.000,00	1,00	\$ 1.500.000,00
Certificación retie	un	\$3.500.000,00	1,00	\$ 3.500.000,00
Certificación retilap	un	\$3.500.000,00	1,00	\$ 3.500.000,00
Certificación de punto categoría 6, Marcación de puntos lógicos (incluye material), Marcación de red eléctrica regulada. (incluye material)	un	\$180.000,00	7,00	\$ 1.260.000,00
COSTO DIRECTO				\$9.760.000,00
COSTO DIRECTO + IVA (19%)				\$11.614.400,00
Plan de Manejo Ambiental				\$19.624.480,00
Presupuesto Protocolo Bioseguridad obra				\$10.929.895,87
COSTO TOTAL				\$762.713.894,00

INTERVENTORIA

COSTO DIRECTO				\$524.932.439,00
Administración			25%	\$131.233.109,75
Imprevistos			1%	\$5.249.324,39
Utilidad			4%	\$20.997.297,56
SUBTOTAL AIU			30,00%	\$157.479.731,70
COSTO TOTAL +AIU	COSTO DIRECTO + AIU			\$ 682.412.170,70
Interventoría				\$38.132.947,00



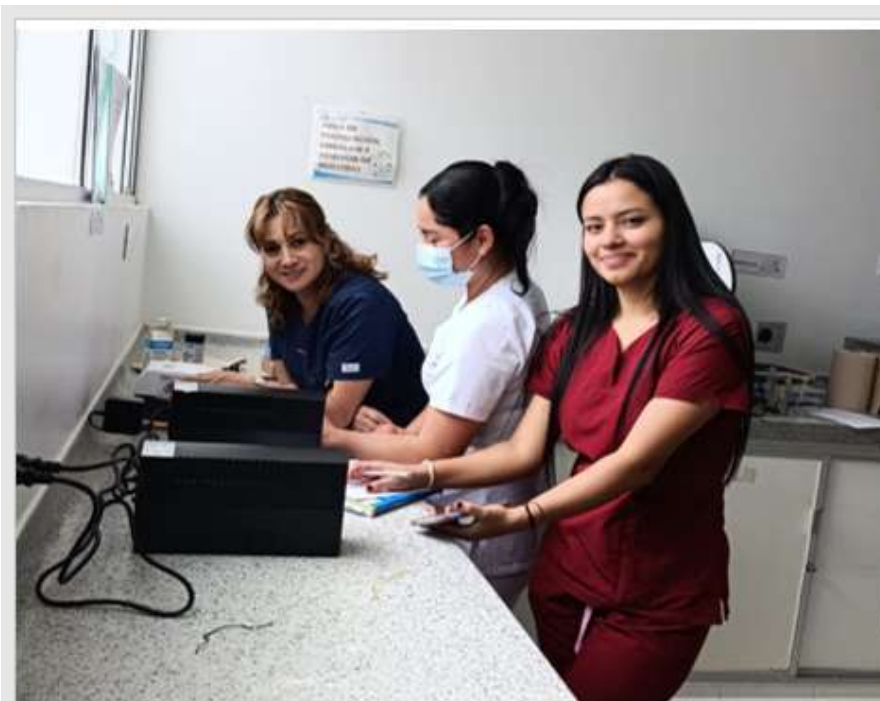
PUESTO DE SALUD BALALAIKA

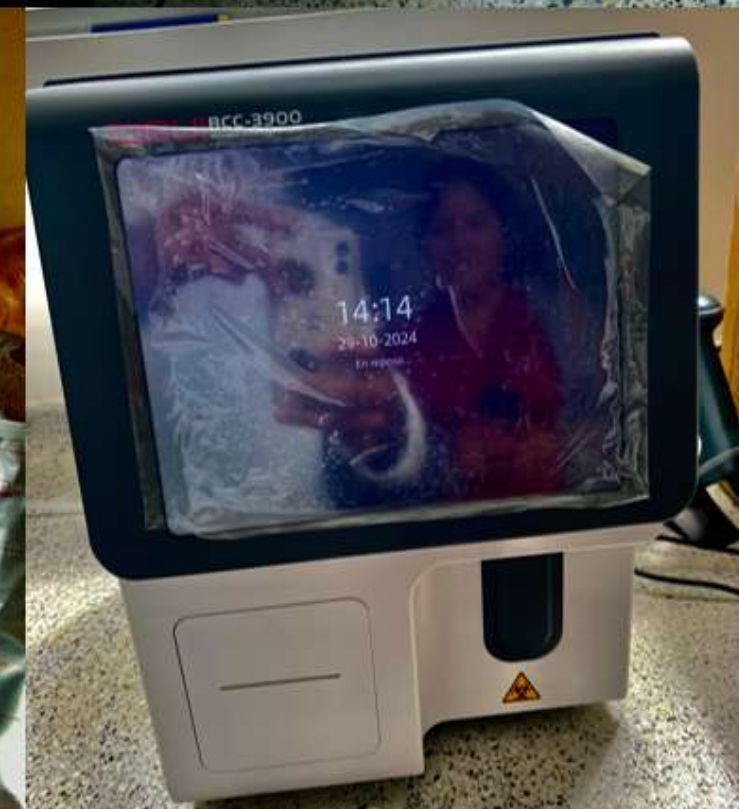
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$	127.472.520,00
COSTOS INDIRECTOS			
ADMINISTRACIÓN	22%	\$	28.043.954,40
IMPREVISTOS	3%	\$	3.824.175,60
UTILIDAD	5%	\$	6.373.626,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	30%	\$	38.241.756,00
VALOR TOTAL DE LA OBRA		\$	165.714.276,00
INTERVENTORIA	7%	\$	11.599.999,32
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$	177.314.275,32



DOTACION EQUIPOS BIOMEDICOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Analizador de hematología Marca: DIRUI Modelo: DCC-3900
1	Analizador de inmunofluorescencia Marca : WONDFO Modelo: FINCARE FS-113
1	Analizador de orina Marca: DIRUI Modelo: H300
3	Pesa digital pediátrica Marca: BADECOL Modelo: ACS20BYE
2	SILLA DE RUEDAS MARCA: KONFORD PLUS MODELO: ESTANDAR M23D
2	Tensiómetro pediátrico Marca: WELCH ALLYN Modelo: DS44-09
1	Tensiómetro adulto Marca: RIESTER Modelo: EXACTA ADULTO
1	Laringoscopio adulto/pediátrico Marca: WELCH ALLYN Modelo: FIBRA ÓPTICA Incluye: Mango adulto Welch Allyn REF: 60813, mango pediátrico Welch Allyn REF: 60814, 1 hoja MAC1, 1 hoja MAC2, 1 hoja MAC3, 1 hoja MILL 0, 1 hoja MILL 1, 1 hoja MILL 2, 1 hoja MILL 3
2	Camilla de transporte Marca: Nacional
2	Aspirador de secreciones Marca: SMAF Modelo: SXT-5A
5	Regulador de oxígeno Marca: ACARE Modelo: VST-105
1	Congelador de paquetes fríos Marca: HAIER BIOMEDICAL Modelo: HBD-86 Certificado por la OMS con el código PQS E003/126
5	Termohigrómetro digital MARCA: KEX GERMANY MODELO: SH-107
1	Monitor de signos vitales Marca: EDAN Modelo: X8







DOTACION CENTRO DE SALUD





5. PROCESOS JUDICIALES

Fecha	Hecho Relevante	Detalles
2016	Inicio del proceso ejecutivo No. 2016-00008	Demandante: GRUPO EMPRESARIAL HELPMEDICAL S.A.S., representado por Carmen Alicia Ceballos. Demandado: Centro de Salud Guachavés E.S.E., representado por María Teresita de Jesús García Coral.
Causa	Omisión en el pago de facturas	Suministro de medicamentos e insumos por un valor de \$57.252.366, más intereses.
08 de agosto de 2016	Acuerdo de pago	La E.S.E. Guachavés se compromete a pagar \$74.262.241, incluyendo intereses, en cuotas hasta el 27 de febrero de 2017.
23 de marzo de 2017	Terminación del proceso ejecutivo	El juzgado declara terminado el proceso por pago total de la obligación.
20 de noviembre de 2018	Radicación de acción de repetición	La E.S.E., representada por Mabel Hasbleidy Chazatar, interpone demanda contra María Teresita de Jesús García Coral, por detrimento patrimonial en el período 2012-2015.
10 de diciembre de 2018	Admisión de la acción de repetición	El Juzgado Noveno Administrativo de Pasto admite la demanda.
27 de diciembre de 2022	Estado actual de la acción de repetición	El proceso tiene sentencia proferida. Se encuentra pendiente constancia de ejecutoria para iniciar cobro o que la demandada proponga una forma de pago.



5. PROCESOS JUDICIALES

Fecha	Hecho Relevante	Detalles
09/08/2024	AUTO No. CDN-200-AS-03-01-094-2024 APERTURA DE PROCEDEMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL	La contraloría departamental de Nariño inicia proceso administrativo sancionatorio en contra del Centro de Salud por la omisión en el suministro oportuno de la información solicitada por el Ente de Control.
Causa	Omisión en el suministro oportuno de la información solicitada	La Contraloría Departamental de Nariño, mediante el oficio No. CDN-300-DT-077-2024 del 3 de julio de 2024, solicitó a la E.S.E. Centro de Salud de Guachavés el envío de soportes relacionados con el pago de sanciones al Instituto Departamental de Salud, incluyendo documentos como declaraciones, recibos, CDP, RP, comprobantes de egreso, transferencias y extractos bancarios. El cual no se realizo en el tiempo establecido.
04/09/2024	Aceptación de cargos	La E.S.E. Guachavés acepta los cargos, manifestando que para ese entonces por el cambio de administración terceros tenían acceso a los correos y no tuvieron conocimiento de dicha solicitud, y que una vez se conoció de la falta, se pretendió subsanar la falencia enviando la información requerida a fin de no obstaculizar el proceso de seguimiento y control por parte de la Contraloría Departamental de Nariño, y solicita frente a la tasación de la multa la mínima sanción establecida.
	Resolución por la cual se decide de fondo el proceso administrativo fiscal	La contraloría frente a la solicitud realizada por el Gerente tazo la multa con los descuentos por el valor de \$410.000 M/CTE.
06/11/2024	Solicitud de archivo de proceso 094-2024	La E.S.E., realiza el pago y envía la solicitud para el archivo del proceso a lo que obtiene una respuesta favorable.



5. PROCESOS JUDICIALES

Fecha	Hecho Relevante	Detalles
09/08/2024	AUTO N°. CDN-200-AS-03-01-100-2024 APERTURA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL	La contraloría departamental de Nariño inicia proceso administrativo sancionatorio en contra del Centro de Salud por el no cargue del plan de mejora solicitada por el Ente de Control.
Causa	No rendición del informe del plan de mejoramiento vigencia 2023	La Contraloría Departamental de Nariño realizó una auditoría de cumplimiento al Centro de Salud Santacruz de Guachavés E.S.E. correspondiente a la vigencia 2023, y emitió el informe final No. 600-A/CI-8-040-2024 con fecha 30 de julio de 2024.La entidad auditada debía presentar un plan de mejoramiento dentro de los 10 días hábiles siguientes a la comunicación del informe, es decir, hasta el 15 de agosto de 2024. Sin embargo, al 16 de agosto de 2024, se evidenció que no se había cargado ningún documento en la plataforma correspondiente, lo que constituye la no presentación del plan de mejoramiento.
10/09/2024	Aceptación de cargos y solicitud de apertura de plataforma para el cargue	La E.S.E. Guachavés acepta los cargos, manifestando que le habiliten la plataforma para subsanar el error, y solicita frente a la tasación de la multa la mínima sanción establecida.
	Resolución por la cual se decide de fondo el proceso administrativo fiscal	La contraloría frente a la solicitud realizada por el Gerente tazo la multa con los descuentos por el valor de \$2,100,000 M/CTE.
06/11/2024	Solicitud de archivo de proceso	La E.S.E., realiza el pago y envía la solicitud para el archivo del proceso a lo que obtiene una respuesta favorable.

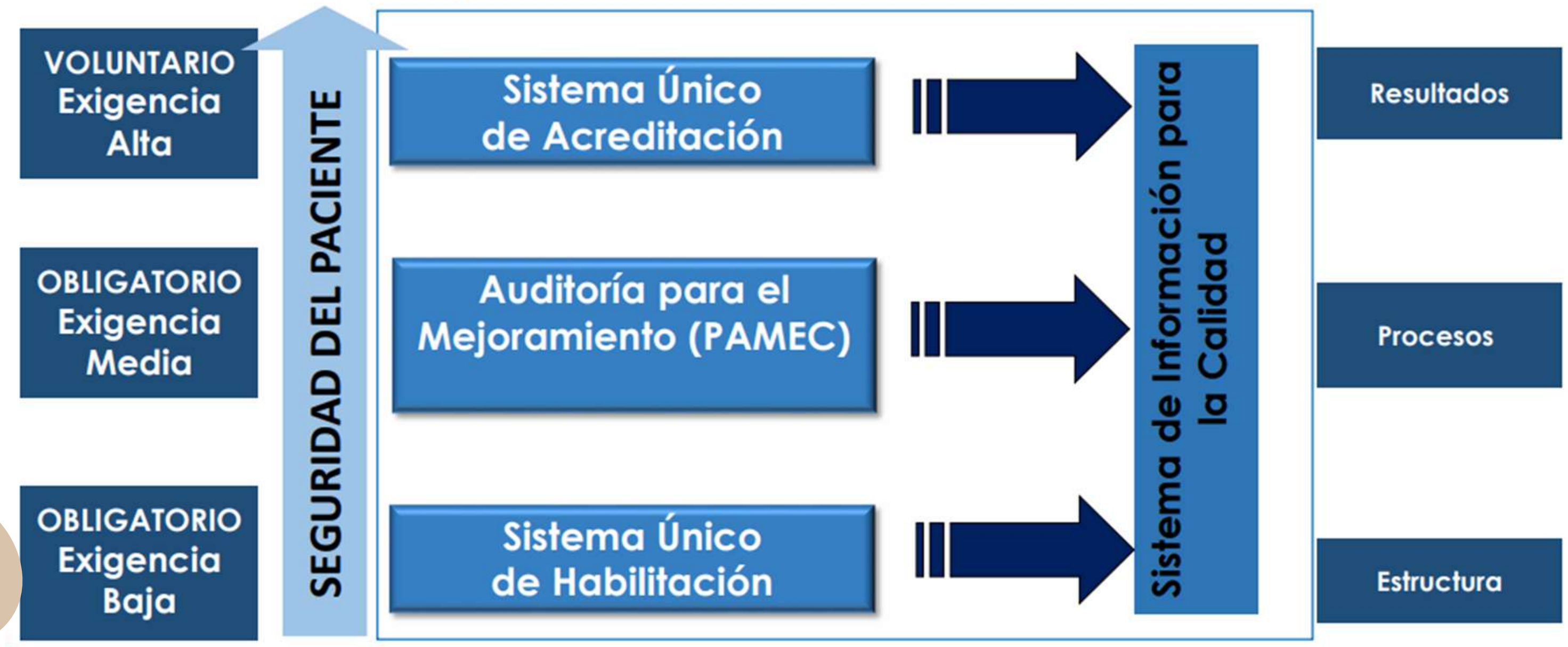


5. PROCESOS JUDICIALES

Cargo	Descripción del Cargo	Fundamento de la Sanción (IDSN)	Argumento de Defensa (E.S.E.)
1	Falta de hoja de vida y mantenimiento preventivo del tensiómetro. No hay inventario actualizado de equipos biomédicos 2021.	No se aportó hoja de vida ni evidencia de mantenimiento/inventario; sólo certificado de custodia bajo Subgerencia Administrativa.	Se alegó que los documentos existen, pero estaban bajo custodia. La Comisión no solicitó los documentos y la falta de entrega en la visita no prueba incumplimiento. Se violó el debido proceso
2	Historias clínicas ilegibles, desorganizadas, con espacios en blanco.	Se aceptó el hallazgo por falta de evidencia. Comité no tiene trazabilidad clara de sus funciones ni actas analizadas.	No se especificaron historias clínicas defectuosas. No se identificaron los criterios vulnerados. La E.S.E. aportó actas con compromisos y cronogramas. Se vulneró el derecho de defensa.
3	Formato de consentimiento informado para traslado asistencial no diligenciado.	Comisión indica que no se diligenció en remisiones en ambulancia. No se aportaron historias con dicho formato.	No se indicaron historias clínicas revisadas. No se probó la omisión. No se puede sancionar con base en presunciones sin pruebas claras.
4	Personal no cuenta con constancia de capacitación en atención a víctimas de violencia sexual.	Sólo dos profesionales (Subgerente Científica y Psicóloga) presentaron certificación.	Se remitieron cronogramas de capacitación y procesos de inducción/reinducción. La E.S.E. sostiene que se socializó el protocolo con el resto del personal. Se vulneró el derecho de defensa.



6. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS



6. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN

Autoevaluación a través de estándares de habilitación (Resolución 3100 de 2019), formulando planes de acción.



PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD - (PAMEC)

Adoptado mediante Resolución 538 del 14 de mayo de 2024.



- Autoevaluación y cumplimiento progresivo de estándares de acreditación.
- Auditorias Internas.
- Evaluación y seguimiento de adherencia a protocolos de atención y Guías de práctica clínica.
- Gestión de indicadores de calidad
- Formulación, ejecución y evaluación del Programa “Seguridad del paciente”.
- Auditorías externas.

BÚSQUEDA CONTINÚA DE CUMPLIMIENTO PROGRESIVO DE ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN PRIORIZADOS POR LA ENTIDAD?



GRUPO DE ESTANDARES	PROMEDIO 2024
Proceso de Atención al Cliente Asistencial – PACAS	1,04
Direccionamiento	1,02
Gerencia	1,02
Gerencia del Talento Humano	1,03
Gerencia del Ambiente Físico	1,03
Gestión de Tecnología	1,03
Gerencia de la Información	1,02
Mejoramiento de la Calidad	1,00
Promedio	1,02



DENTRO DEL DOCUMENTO PAMEC SE PRIORIZA Y SE PROGRAMA LOS PROCESOS A AUDITAR.

Para la vigencia 2024 se programo y se ejecuto una auditoria al proceso de atención de urgencias .

PROCESO	ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES EJECUTADAS	%
Atención de Urgencias	7	7	100%
TOTAL	7	7	100%



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADHERENCIA A PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA.

PROCESO DE URGENCIAS – PROTOCOLOS SEGUROS		
Ítems del instrumento	% de adherencia	% Cumplimiento Plan de Mejora
Higiene de Manos	88%	100%
Bioseguridad	81%	100%
Administración de Medicamentos	77%	100%
Dispensación de Medicamentos	86%	100%

GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA	POBLACIÓN EVALUAR	MUESTRA	% DE ADHERENCIA
Dolor Abdominal	84	38	78%



INDICADORES DE CALIDAD



Cód.	Indicador	2.024	Meta
P.2.7	Tasa de caídas de pacientes en el servicio de urgencias	0,000	0,00
P.2.8	Tasa de caídas de pacientes en el servicio de consulta externa	0,000	0,00
P.2.9	Tasa de caídas de pacientes en el servicio de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	0,000	0,00
P.2.11	Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en urgencias	0,000	0,00
P.2.13	Proporción de reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	0,009	0,03
P.3.1	Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina general	0,20	3
P.3.2	Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de odontología general	0,20	3
P.3.10	Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como triage 2 en el servicio de urgencias	10,2	30
P.3.14	Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,94	85
P.3.15	Proporción de usuarios que recomendarían su IPS a familiares y amigos	0,96	85
7279	No. de pacientes remitidos a niveles superiores desde servicio ambulatorio y hospitalario	1.182	NA
7280	No. de pacientes remitidos desde el servicio de urgencias a niveles superiores	192	NA
7282	No. de pacientes remitidos para la atención del parto a niveles superiores	6	NA



FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Procesos institucionales seguros

Resolución No. 399 (02 de abril de 2024).

Por medio de la cual El Centro de Salud Guachavés E.S.E. adopta la POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

1. Política de Seguridad del Paciente:

EL gerente y los funcionarios del Centro de Salud Guachavés E.S.E. se comprometen a brindar una atención segura y de calidad en todos los servicios habilitados, donde se piense fundamentalmente que todo lo que se hace sea seguro para el usuario, para lo cual se debe poner en práctica los protocolos, guías y procesos institucionales tendientes a aumentar y garantizar los niveles de seguridad en la prestación de los servicios, con un enfoque centrado en el usuario, promoviendo la cultura de seguridad del paciente, generando el reporte y análisis de los incidentes y eventos adversos, teniendo en cuenta la multicausalidad, para proteger con ello al usuario y su familia de riesgos evitables derivados de la atención en salud, Socialización del mismo al comité y a los funcionarios del centro de salud Guachavés E.S.E



2. Promoción de la cultura de seguridad

- Capacitación del personal sobre seguridad del paciente.

3. Sistema de reporte de eventos adversos y aprendizaje colectivo (reporte – análisis y gestión)

Reporte y gestión de incidentes y eventos adversos



4. Comité o instancia que orienta y promueve la política de seguridad del paciente, el control de infecciones y la optimización del uso de antibióticos, cuando los prescriba o administre.

Resolución No. 487 (26 de abril de 2024), Por medio de la cual se conforman los comités del Centro de Salud Guachavés ESE. ARTICULO SEXTO. Confórmese el comité de calidad y seguridad del paciente.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADHERENCIA A PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

PROCESO DE URGENCIAS – PROTOCOLOS SEGUROS			
Ítems del instrumento	% de adherencia	% Cumplimiento Plan de Mejora	
Higiene de Manos	88%	100%	
Bioseguridad	81%	100%	
Administración de Medicamentos	77%	100%	
Dispensación de Medicamentos	86%	100%	
GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA	POBLACIÓN EVALUAR	MUESTRA	% DE ADHERENCIA
Dolor Abdominal	84	38	78%



INDICADORES DE CALIDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE

Cód.	Indicador	2.024	Meta
P.2.7	Tasa de caídas de pacientes en el servicio de urgencias	0,000	0,00
P.2.8	Tasa de caídas de pacientes en el servicio de consulta externa	0,000	0,00
P.2.9	Tasa de caídas de pacientes en el servicio de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	0,000	0,00
P.2.11	Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en urgencias	0,000	0,00
P.2.13	Proporción de reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	0,009	0,03
P.3.1	Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina general	0,20	3

AUDITORIAS EXTERNAS

Vigencia 2024				
ENTIDAD AUDITORA	No de Auditorias	No Acciones Programadas	No de Acciones Ejecutadas	% de Cumplimiento
EMSSANAR	2	50	39	78%
NUEVA EPS	0	-	-	-
Sanitas EPS	1	22	17	77%
MALLAMAS	1	38	30	79%
IDSN	4	18	14	78%
DLS	4	25	22	88%



7. GESTION DEL RIESGO

CONSULTA EXTERNA – CRÓNICOS

COD	DESCRIPCION	Total
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	1.066
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE. SIN MENCION DE COMPLICACION	97

CONSULTA EXTERNA – MEDICINA GENERAL



COD	DESCRIPCION	Total
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	225
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS. SITIO NO ESPECIFICADO	188
E039	HIPOTIROIDISMO. NO ESPECIFICADO	182
B829	PARASITOSIS INTESTINAL. SIN OTRA ESPECIFICACION	160
N771	VAGINITIS. VULVITIS Y VULVOVAGINITIS EN ENF INFECCIOSAS Y PARASIT CEOP	147
R51X	CEFALEA	137
K295	GASTRITIS CRONICA. NO ESPECIFICADA	127
J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES. NO ESPECIFICADA	106
N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	98
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	91

CONSULTA EXTERNA – ODONTOLOGÍA GENERAL



COD	DESCRIPCION	Total
K050	GINGIVITIS AGUDA	1.487
K021	CARIES DE LA DENTINA	1.521
K020	CARIES LIMITADA AL ESMALTE	488
K040	PULPITIS	138
K083	RAIZ DENTAL RETENIDA	113
K081	PERDIDA DE DIENTES POR ACCIDENTE. EXTRACCION O ENF PERIODONTAL LOCAL	74
K042	DEGENERACION DE LA PULPA	51
K036	DEPOSITOS [ACRECIONES] EN LOS DIENTES	49
K069	TRASTORNO NO ESPECIFICADO DE LA ENCIA Y DE LA ZONA EDENTULA	30
K051	GINGIVITIS CRONICA	27

CONSULTA EXTERNA – PSICOLOGÍA

COD	DESCRIPCION	Total
Z735	PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONFLICTO DEL ROL SOCIAL. NO CEOP	29
Z637	PROBL RELAC CON OTR HECHOS ESTRESANTES AFECTAN A LA FAMILIA Y AL HOGAR	12
F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	10
Z633	PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA AUSENCIA DE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA	5
Z553	PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR	4
Z630	PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA	4
Z600	PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL AJUSTE A TRANSICIONES DEL CICLO VITAL	3
Z601	PROBLEMAS RELACIONADOS CON SITUACION FAMILIAR ATIPICA	3
Z634	PROBL RELAC CON LA DESAPARICION O MUERTE DE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA	3
F431	TRASTORNO DE ESTRES POSTRAUMATICO	3



URGENCIAS

COD	DESCRIPCION	Total
A099	GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	105
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	104
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	81
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS. SITIO NO ESPECIFICADO	66
R51X	CEFALEA	61
T784	ALERGIA NO ESPECIFICADA	55
J039	AMIGDALITIS AGUDA. NO ESPECIFICADA	47
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	44
S618	HERIDA DE OTRAS PARTES DE LA MUÑECA Y DE LA MANO	42
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	38



PRODUCCIÓN

SERVICIOS HABILITADOS POR EL CENTRO DE SALUD		AÑO 2024		
		OFERTA PROFESIONALES (Número de horas contratadas)	PRODUCCION	% Productiv idad
SERVICIO DE URGENCIAS	Consulta urgencias	18.432	1.830	9.9
	Medicina general	9.600	12.466	130
SERVICIOS AMBULATORIOS	Enfermería	3.840	2.325	61
	Odontología	2.560	4.919	192
	Consulta por psicología	1.920	459	24
	Consulta por Nutricionista	120	59	49
	Vacunación	1.920	1.280	67

El servicio de consulta externa y odontología presenta una eficiencia superior al 100% respecto a las horas contratas por profesional, debido al apoyo por EBS.
Respecto al servicio de Urgencias, se evidencia baja productividad, sin embargo se debe tener en cuenta que este servicio se presta de manera continua, por tal motivo se requiere mayor oferta de profesionales.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES A PERSONAL DE SALUD

OBJETIVO DEL PLAN:

Fortalecer el Recurso Humano del Centro de Salud Guachavés E.S.E. a través de procesos continuos de capacitación formal y no formal, esto a fin de promover y potenciar el desarrollo de habilidades, conocimientos, destrezas y competencias de los trabajadores para desempeñar de forma eficiente y eficaz sus funciones y propósitos misionales durante el periodo 2024, donde se proyectaron 130 capacitaciones de las cuales se obtuvo un cumplimiento del 100%

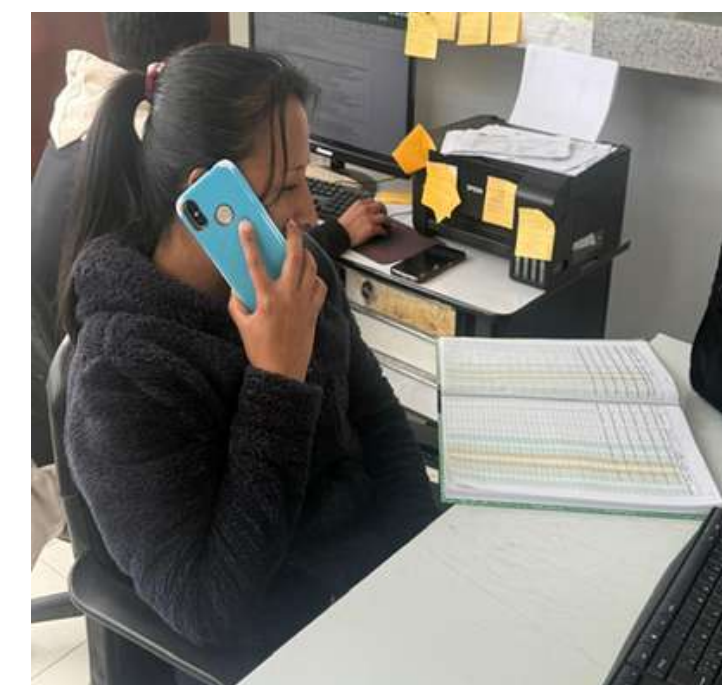


8. SALUD PUBLICA

PERFIL DE MORTALIDAD

CODIGO	DESCRIPCION	No FALLECIDOS	CAUSA
W869	Exposición a otras corrientes eléctricas	1	Caso fortuito
T148	Otros traumatismos de región no especificada	1	Accidente de tránsito
S029	Fractura de cráneo y de los huesos de la cara	1	Caso fortuito
G934	Encefalopatía no especificada	1	Muerte natural
TOTAL		4	

Se evidencia una tasa de mortalidad del 0.22%. No existen causas de mortalidad por morbilidad extrema





CONSULTA EXTERNA – PROBLEMAS NUTRICIONALES

COD	DESCRIPCION	Total
R635	AUMENTO ANORMAL DE PESO	17
E660	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	6
E90X	TRASTORNOS NUTRICIONALES Y METABOLICOS EN ENFERMEDADES CEOP	6
E780	HIPERCOLESTEROLEMIA PURA	3
E668	OTROS TIPOS DE OBESIDAD	2
R634	PERDIDA ANORMAL DE PESO	2
E669	OBESIDAD. NO ESPECIFICADA	2
Z724	PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA DIETA Y HABITOS ALIMENTARIOS INAPROPIADO	1



9. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

Es un instrumento de ejecución del Plan anual de Salud Pública, orientado a desarrollar acciones colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el marco de la Atención Primaria en Salud. Este plan se financia con recursos del aseguramiento y se ejecuta anualmente por parte de las entidades territoriales en coordinación con Empresas Sociales del Estado (ESE)

OBJETIVO

Garantizar la implementación de intervenciones colectivas en salud pública, orientadas a promocionar estilos de vida saludables, prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles y gestionar riesgos en salud, con enfoque diferencial y territorial, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y reducir inequidades en salud en la población del municipio de Santacruz (Guachavés).



EJES ESTRATEGICOS



CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Pautas de crianza
Manejo de la autoridad
Prevención del estrés y promoción de la salud emocional
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)



GRUPOS VULNERABLES - GENERO

Promoción de la equidad de género en salud
Prevención de violencias basadas en género



G.V NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Suministro de medicamentos antiparasitarios
Educación en promoción de hábitos saludables
mensajes clave de prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)



GRUPOS ETNICOS

Reconocimiento de la medicina tradicional
Acceso efectivo a servicios de salud
Protección de la niñez, las mujeres y los adultos mayores de comunidades étnicas



EJES ESTRATEGICOS



VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

Espacios comunitarios de orientación y escucha activa.

- Acciones educativas en salud mental, convivencia, prevención de violencias y autocuidado.
- Promoción de derechos en salud y difusión de rutas de atención a población víctima



ADULTO MAYOR

Promoción de hábitos de vida saludables.
Prevención de enfermedades y detección temprana.
Fortalecimiento del bienestar emocional y salud mental.
CELEBRAR EL DIA DE LAS PERSONAS MAYORES



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Identificación de personas con discapacidad en el territorio
Acciones educativas y de sensibilización
Promoción de la salud y autocuidado



EJES ESTRATEGICOS

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



SEXUALIDAD: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES



VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES



EJES ESTRATEGICOS

AMBITO LABORAL



CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las actividades programadas se logró en un 100% en todas las poblaciones objetivo establecidas, evidenciando una efectiva ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas en el territorio

✓ **100%**







GUACHAVÉS
Centro de Salud E.S.E
cuidamos de ti con el corazón





10. PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

ACTIVIDADES PYMS PARA EAPBS	TOTAL	CUMPLIMIENTO	DIFERENCIA	ACCION DE MEJORA
Programación para el acceso a RIAS de Primera Infancia 0 – 5 AÑOS	456	424	32	Incrementar la captación y atención de usuarios
Programación para el acceso a RIAS de Infancia	445	310	135	Incrementar la captación y atención de usuarios
Programación para el acceso a RIAS de Adolescencia	338	224	114	Incrementar la captación y atención de usuarios
Programación para el acceso a RIAS de Juventud	837	204	633	Incrementar la captación y atención de usuarios
Programación para el acceso a RIAS de Adultez	1444	340	1.104	Incrementar la captación y atención de usuarios
Programación para el acceso a RIAS de Vejez	437	173	264	Incrementar la captación y atención de usuarios



ACTIVIDADES PYMS PARA EAPBS	TOTAL	CUMPLIMIENTO	DIFERENCIA	ACCION DE MEJORA
Para menores de 5 años: Vacunación (esquema regla) - CIRCULAR 001 SUPERSALUD	166	765	599	Incrementar la captación y atención de usuarios
Para menores de 5 años: Salud Oral - - CIRCULAR 001 SUPERSALUD	331	200	131	Incrementar la captación y atención de usuarios
Captación de menores de 6 a 11 años para aplicación- de Flúor barniz (una vez prestado el servicio) - - CIRCULAR 001 SUPERSALUD	354	358	4	Incrementar la captación y atención de usuarios
Población 12 a 49 años: Planificación Familiar - - CIRCULAR 001	1215	483	732	Incrementar la captación y atención de usuarios
Población 25 a 65 años: Detección temprana del cáncer de cuello uterino -- CIRCULAR 001 SUPERSALUD	1053	74	979	Incrementar la captación y atención de usuarios

10. PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

ACTIVIDADES PYMS PARA EAPBS	TOTAL	CUMPLIMIENTO	DIFERENCIA	ACCION DE MEJORA
Población 50 a 69 años: Detección temprana del cáncer de mama -- CIRCULAR 001 SUPERSALUD	284	109	175	Incrementar la captación y atención de usuarios
TAMIZAJE CRONICOS	3559	1558	2001	Incrementar la captación y atención de usuarios
TAMIZAJE VIH 15 A 50	380	388	8	Incrementar la captación y atención de usuarios
TAMIZAJE TBC	120	145	25	Incrementar la captación y atención de usuarios
TAMIZAJE LEPROA	7	5	2	Incrementar la captación y atención de usuarios
Acceso a consulta de control de RN (3 a 5 días de egreso hospitalario (una vez prestado el servicio) -	10	10	100%	Incrementar la captación y atención de usuarios
ETAPA PRECONCEPCIONAL	18	9	9	Incrementar la captación y atención de usuarios
PRENATAL	140	140	100%	Incrementar la captación y atención de usuarios
GESTANTES ANTES DE LA PRIMERA SEMANA	100%	100%	100%	Incrementar la captación y atención de usuarios



11. ATENCION PRIMARIA EN SALUD

¿QUÉ SON LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS)?

Son grupos multidisciplinarios de profesionales de la salud que trabajan de manera conjunta para brindar atención primaria integral a la población, especialmente en comunidades o zonas rurales o marginadas.

COMPONENTES

- PROMOCION DE LA SALUD
- PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
- COORDINACION INTERSECTORIAL

OBJETIVOS

Mejorar condiciones de vida
Reducir inequidades en salud
Facilitar el acceso al servicio de salud

Talento humano

- 1 Medico
- 1 Enfermera profesional
- 1 líder/promotor
- 1 psicólogo
- 1 odontólogo
- 4 auxiliares de enfermería

Por equipo



Seguimiento a través de PISIS



La plataforma PISIS del SISPRO en los anexos técnicos que el Ministerio disponga para este fin o en la herramienta que la sustituya; el reporte de la información deberá realizarse de manera mensual teniendo en cuenta el contenido del Artículo 5, a saber:

1. Acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.
2. Lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.
3. Contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos.
4. Copia de las pólizas exigidas para amparar las actividades contratadas.
5. Actas de ejecución de los recursos parciales y finales suscritas por el supervisor o interventor.
6. Informes parciales o final suscrito por el supervisor o interventor.
7. Acta de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
8. Acto administrativo o documento que haga sus veces de reintegro de los recursos no ejecutados.
9. Consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros de los recursos no ejecutados.
10. Relación de los rendimientos financieros generados.
11. Consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
12. Comunicaciones dirigidas a este Ministerio en la que dan respuesta a la ejecución y de ser necesario con las aclaraciones a que haya lugar.

Documentos adicionales que deberán ser cargados en el ítem 12 “informes generales”

- a. Plan de trabajo del proyecto
- b. Plan de trabajo mensual del equipo básico de salud
- c. Cronograma mensual de despliegue en los territorios y/o microterritorios
- d. Actas o soportes de acuerdos de articulación en red
- e. Soporte de canalización
- f. Soporte de caracterización de los EBS
- g. Acta final de cierre
- h. Certificados de almacenamiento, y/o i. j. Resoluciones de reconocimiento de partidas presupuestales, y/o Actos administrativos debidamente firmados, y/o k. Contratos, y/o l. Productos descritos en el lineamiento m. Otros documentos necesarios, concertados previamente.



N°	Actividad
1.	La Empresa Social del Estado realizó la incorporación de los recursos asignado para la implementación de los Equipos Básicos de Salud (Verifique acto administrativo)
2.	Documento de aval emitido por la secretaría de salud municipal en la vigencia 2024 en la validación de territorios y microterritorios. (Soporte acta, o documento de aval, compare que el ejercicio de territorialización este conforme a la tabla 5. Tipología territorial por dispersión geográfica y lista de asistencia)
3.	Mesa de trabajo y concertación con EPS del municipio para socializar aspectos relacionados con la operación de los equipos básicos de salud y la debida articulación con la red integrada de servicios de salud. (Acta y lista de asistencia)
4.	Comités de seguimiento mensual con EPS y Entidad Territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la red de prestación de servicios y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud. (Actas y lista de asistencia)
5.	Mesa de trabajo y concertación con Entidad Territorial Municipal para socializar aspectos relacionados con la operación de los equipos básicos de salud y la complementariedad de sus acciones con la oferta intersectorial. (Acta y lista de asistencia)
6.	Comités de seguimiento mensual con Entidad Territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la oferta de servicios de otros sectores y la superación de barreras y resolutiveidad de casos identificados en la operación de los equipos básicos de salud. (Acta y lista de asistencia)
7.	Mesas de concertación para la conformación y operación de los equipos básicos de salud en las comunidades o pueblos indígenas que habitan en este territorio verifique si se incorporaron otros perfiles que respondan a la salud propia e intercultural de las comunidades que allí habitan (Acta y lista de asistencia)
8.	Documento o documentos que soporten el número de equipos básicos conformados y en operación en el mes, se debe relacionar la fecha de inicio de operación y el cumplimiento de perfiles por equipos (ver numeral 5.2 tabla 2). Soportes de los costos directos e indirectos. (Documento de planeación y evidencia de cargue en PISIS)
9.	Verifique si la Empresa Social del Estado – ESE radició al Ministerio de Salud y Protección Social y a la Entidad Territorial Departamental, Distrital y Municipal los soportes que permitan verificar el análisis realizado para determinar el valor de operación de cada equipo básico de salud. (verifique documento, radicados y cargue en PISIS)
10.	Se ha realizado el seguimiento técnico, financiero y administrativo eficaz y oportuno de la implementación de los recursos asignados para la operación de los equipos básicos de salud. (Indicadores)

N°	Actividad
11.	Se ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de desempeño y resultado establecidos. (Indicadores)
12.	Se cuentan con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud (Mapa y cartografía social)
13.	Avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario. (Plan de cuidado y soportes de avances)
14.	Se han identificado oportunidades de mejora y los ajustes requeridos a los planes de cuidado primario a partir del seguimiento realizado. (soportes de planes de mejora y cumplimiento de ellos)
15.	Valor de recursos comprometidos (con contrato y RP) a la fecha del seguimiento.
16.	Valor de recursos ejecutados (con evidencia de pago) a la fecha del seguimiento.
17.	a. Seguimiento conformación de equipos básicos Número de equipos básicos de salud asignados (relacionar número)
	b. Número de equipos básicos de salud conformados y contratados.
18.	Seguimiento Contratación del talento humano de los EBS a. Estado de contratos, modalidad de vinculación y evidencia de cargue en PISIS
	b. Valor de los honorarios de acuerdo con el Anexo 2. Rango propuesto de costos del equipo básico de salud por mes (verifique a que rango se acogió, verifique que los honorarios asignados correspondan al mercado laboral del municipio y dado el caso que este por encima la ESE haya radicado esta información)
	c. Cuál es el valor de operación de EBS de salud definido por la ESE. (conclusión del numeral 18.)
	d. Fecha de inicio y fecha de finalización de cada EBS (verifique contratos)
	e. En el caso de no haber contratado los EBS al 100% indague los motivos.
19.	Cuenta con 4 auxiliares de enfermería por equipo
20.	¿Cuenta con 1 profesional de psicología por equipo?
21.	¿Cuenta con un profesional de medicina por equipo?
22.	¿Cuenta con un profesional de enfermería por equipo?
23.	¿Cuenta con un Profesional en Nutrición y Dietética, Odontología o Terapias? (cobertura por EBS)
24.	Se han contratado perfiles adicionales al del EBS (describa perfil, cantidad y honorarios).
25.	Los EBS en zonas que lo requieran cuentan con formación en capacidad de lectura de la situación, atención de urgencias y protección de la misión médica en estas zonas con apoyo de la Cruz Roja Internacional – CICR.

NORMATIVIDAD



- Ley 1438 de 2011 Por medio de la cual se reforma el SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2206 Nov de 2022 por la cual se determinan los criterios de asignación de recursos para apoyar la financiación del Programa de Equipos Básicos de Salud.
- Resolución No. 2519 de 2022 modifica 2206 de 2022 Artículo 1 y Artículo 4 de la Resolución 2206 de 2022
- Resolución 2788 de 2022 Por la cual se realiza asignación de recursos.
- Resolución 1778 de 2023 Por la cual se realiza asignación de recursos.

Resolución 2206 Res. 2519 de 2022



RESUELVE

Artículo 1. Modifíquese el artículo 1 de la Resolución 2206 de 2022, el cual quedará así:

“Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto determinar los criterios para la asignación de recursos, que apoyarán la financiación, conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud por parte de las Empresas Sociales del Estado — ESE para realizar actividades en las zonas rurales, urbanas, poblaciones o grupos sociales donde se cuente con poca o ninguna actividad del plan de intervenciones colectivas, como una primera etapa en la construcción de un modelo preventivo y predictivo que articulará recursos de diferentes fuentes.”

ARTÍCULO 16°. FUNCIONES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD. Los equipos básicos de salud tendrán entre sus funciones las siguientes:

- 16.1 Realizar el diagnóstico familiar, de acuerdo con la ficha unificada que se defina a nivel nacional.
- 16.2 Identificación de riesgo individual, familiar y comunitario de los usuarios por edad, sexo, raza y etnia.
- 16.3 Informar sobre el portafolio de servicios de la protección social en salud a las familias de acuerdo a sus necesidades y a las políticas y reglamentación de dichos servicios.
- 16.4 Promover la afiliación al sistema, la identificación plena de las familias, de manera que al identificar una persona no afiliada al sistema se inicie el trámite de afiliación para que puedan acceder a los servicios de protección social.
- 16.5 Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
- 16.6 Facilitar la prestación de los servicios básicos de salud, educación, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- 16.7 Suministrar la información que sirva de insumo para la elaboración de la historia clínica y única obligatoria.

Resolución 1778 de 2023



PLANEACIÓN

- Definición de los microterritorios existentes en el municipio.
- Establecer las prioridades en Salud, extraídas del ASIS 2023 avalado.
- Ubicación de las prioridades en salud del ASIS en el mapa.
- Concertación entre; ESE, DLS, IDSN, Comunidades indígenas donde aplique :
 1. Territorios priorizados
 2. Conformación del TH de los EBS
 3. Definición del presupuesto, identificación del tiempo de ejecución.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00001397 DE 2024

(06 AGO 2024)

Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", a unas Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud.

No.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BENEFICIARIA	MUNICIPIO/ DISTRITO BENEFICIARIO	# EBS	# MESES OPERACIÓN	RECURSOS A ASIGNAR	TIPO DE EBS
29	CENTRO DE SALUD POLICARPA E.S.E	Policarpa	4	3	\$ 587.215.800	RURAL
30	ESE CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO	Potosí	4	3	\$ 587.215.800	RURAL
31	E.S.E CENTRO HOSPITAL LAS MERCEDES	Roberto Payán	2	3	\$ 293.607.900	RURAL
32	HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS ESE	Samaniego	10	3	\$ 1.468.039.500	RURAL
33	E.S.E HOSPITAL CLARITA SANTOS	Sandoná	4	3	\$ 587.215.800	RURAL
34	CENTRO DE SALUD GUACHAVES E.S.E	Santacruz	4	3	\$ 587.215.800	RURAL
35	CENTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE	Taminango	4	3	\$ 587.215.800	RURAL
36	CENTRO DE SALUD ANCUYA E.S.E.	ANCUYA	3	4	\$ 721.079.400	CONTINUIDAD
	RESA SOCIAL DEL ESTADO					

República de Colombia



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00001976 DE 2024

(11 OCT 2024)

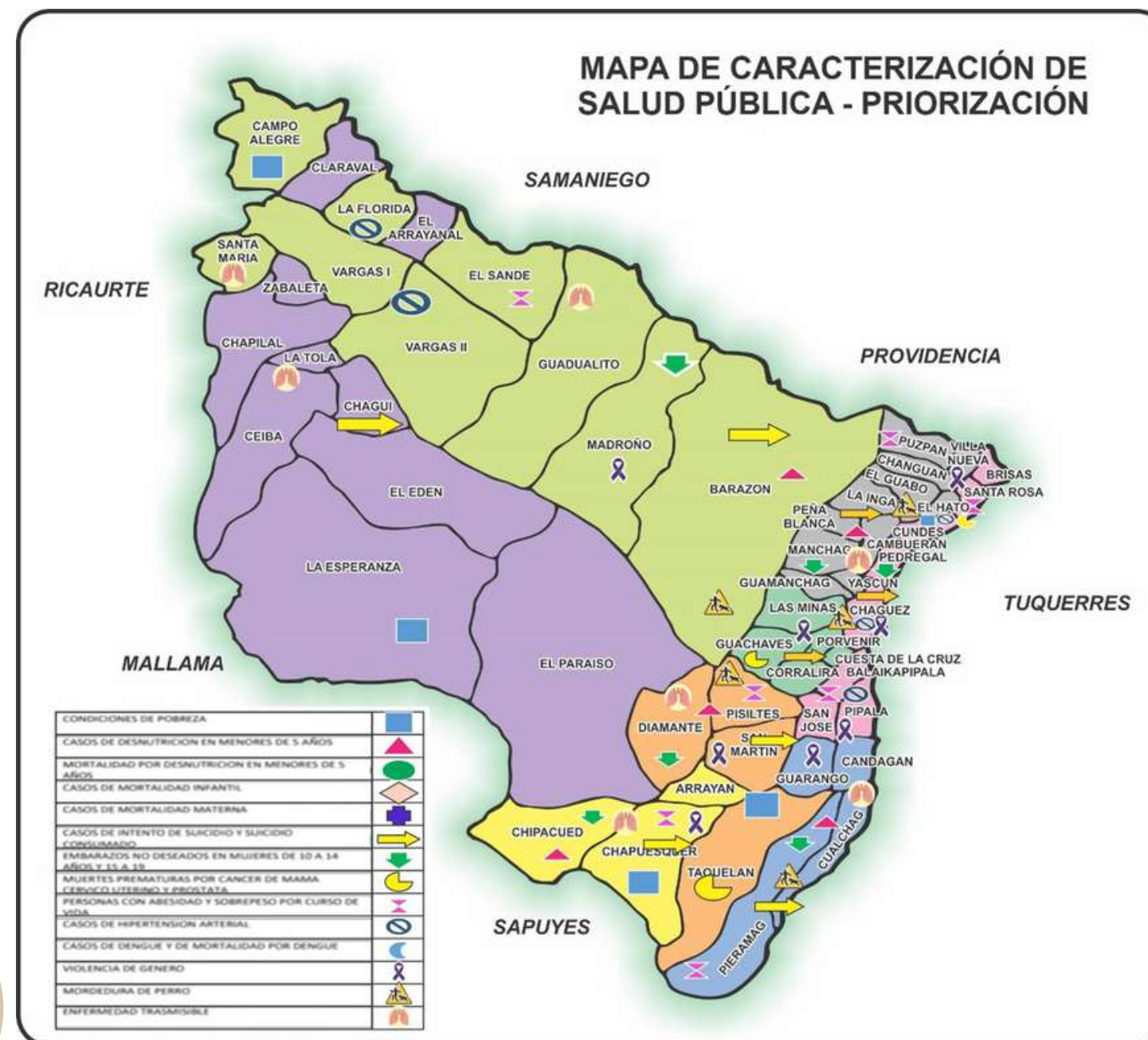
Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud

RESOLUCIÓN NÚMERO 00001976 DE 11 OCT 2024

HOJA N° 5

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	NO.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO/DISTRITO BENEFICIARIO	TIPO EBS	# EBS	# MESES OPERACIÓN	RECURSOS A ASIGNAR	TOTAL RECURSOS A ASIGNAR POR ENTIDAD
			BARBACOAS	URBANO	1	2	\$ 60.718.950	
	20	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CUMBITARA	ESPECIALIZADOS	1	3	\$ 273.633.600	\$ 273.633.600
			EL ROSARIO					
			LEIVA					
			POLICARPA					
			SANDONÁ					
	21	HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E.	SAN PABLO	URBANO	2	2	\$ 121.437.900	\$ 121.437.900
	22	HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS E.S.E.	LA LLANADA	ESPECIALIZADOS	1	3	\$ 285.078.600	\$ 607.034.400
			LOS ANDES					
			PROVIDENCIA					
			SAMANIEGO	RURAL	2	2	\$ 200.517.900	
			SANTACRUZ	URBANO	2	2	\$ 121.437.900	
	23	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS E.S.E DE EL CHARCO	EL CHARCO	CONTINUIDAD	6	2	\$ 721.558.800	\$ 922.076.700
				RURAL	2	2	\$ 200.517.900	



TERRITORIO (4000 familias)	MICROTERRITORIO (60 a 500 familias)			TOTAL DE FAMILIAS
TERRITORIO 1	1	Primaveral 1	Barrio Progreso, Barrio San Francisco, Barrio Cristo Rey, Barrio Fatima, Barrio Primavera, Barrio Soledad, Barrio Violetas	264
	2	Primaveral 2	BARRIO OLAYA HERRERA	264
	3	Primaveral 3	CORRALIRA, CIENEGA, CUESTA DE LA CRUZ, PORVENIR	77
	4	Pimaveral 4	LÁS MINAS, QUEBRADA ONDA	90
TERRITORIO 2	1	Pacual 1	LAS BRISAS, SANTA ROSA, CUNDES	163
	2	Pacual 2	PEDREGAL, CHAGUEZ	235
	3	Pacual 3	BALAIKA	135
	4	Pacual 4	PIPALA, SAN JOSE	92



TERRITORIO 3	1	Mortiño 1	CUALCHAG, PIERAMAG	60
	2	Mortiño 2	GUARANGO	75
	3	Mortiño 3	CANDAGAN ALTO	60
	4	Mortiño 4	CANDAGAN BAJO	70
TERRITORIO 4	1	Fraile 1	ARRAYAN	70
	2	Fraile 2	CHAPUESQUER	70
	3	Fraile 3	CHIPACUED ALTO	50
	4	Fraile 4	CHIPACUED BAJO	50
TERRIRORIO 5	1	Manzanillo 1	SAN MARTIN	80
	2	Manzanillo 2	PISILTES	70
	3	Manzanillo 3	TAQUELAN	110
	4	Manzanillo 4	DIAMANTE	60
TERRITORIO 6	1	Picacho 1	GUAMANCHAG, YASCUN	89
	2	Picacho 2	MANCHAG	120
	3	Picacho 3	PEÑA BLANCA, CAMBUERAN, LA INGA	70
	4	Picacho 4	HATO, GUABO, PUSPAN, VILLA NUEVA, CHANGUAN	47
TERRITORIO 7	1	Palmito 1	PARAISO, ESPERANZA, ZABALO, EDEN	51
	2	Palmito 2	CHAGUI, LA CEIBA, CHAPILAL	51
	3	Palmito 3	LA TOLA, ZABALETA	50
	4	Palmito 4	ARRAYANAL, CLARAVAL	50
TERRITORIO 8	1	Cristal 1	SANDE	60
	2	Cristal 2	SANTA MARIA	60
	3	Cristal 3	VARGAS I, VARGAS II	60
	4	Cristal 4	LA FLORIDA	60
	5	Cristal 5	CAMPO ALEGRE, GUADUALITO, MADROÑO, BARAZON	60
TOTAL	33			2973

**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTACRUZ 2024-2027
Nit: 800019685-0**

LISTADO DE ASISTENCIA

Tema del evento: Acta de Concertación														Lugar: Biblioteca Municipal			
Responsable: - Dirección Local de Salud / Santacruz - Centro de Salud ESE Guachaves.				CARACTERIZACION POBLACIONAL (por favor marque con una x)										Fecha: 29/02/2024			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE	INSTITUCION / OCUPACION	BARRIO / VEREDA	G E N E R O	EDAD				GRUPO ETNICO			PERS ONA CON DISCAPACIDAD	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	población LGBTI	CELULAR	FIRMA	
					F	M	0-12	13-27	28-65	Mayor 65	Ninguno						Afro
1086950192	Luis Quiroz	Gobernador	Losmaes	X							X		X	X			
87.456.147	Ever coral	R/Guachaves	V/ Guachaves	X							X		X	X			
1086982210	Yohancalden	R/Guachaves	V/ Guachaves	X		X					X		X	X	X		
98415844	Jairo Anaya	Abogado G.	San Francisco	X		X					X		X	X			
5.342.009	Liza Latorre	D. N. N. N.	Guachaves			X					X		X				
98260088	Henry Barilo	GERENTE				X					X		X				
87455262	Jairo Morillo	Alcalde.	Pedroquil	X		X		X					X	X	X		
1086982402	Angela Daniela O.	D.L.S.	Guachaves	X		X					X		X	X	X		

Palacio Municipal - Parque Cristo Rey
Santacruz - Nariño

alcaldia@santacruz-narino.gov.co

310 666 94 04

**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTACRUZ 2024-2027**
Nit: 800019685-0

LISTADO DE ASISTENCIA

Tema del evento: Acta de concertación. EBS.														Lugar: Biblioteca municipal.			
Responsable: - Dirección local de Salud / Santacruz - Centro de Salud ESE Guachavés.				CARACTERIZACION POBLACIONAL (por favor marque con una x)										Fecha: 29/02/2024			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE	INSTITUCION / OCUPACION	BARRIO / VEREDA	G E N E R O	EDAD				GRUPO ETNICO			PERS ONA CON DISCA PACI DAD	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	población LGBTI	CELULAR	FIRMA	
					F	M	0-12	13-27	28-65	Mayor 65	Ninguno						Afro
1088724765	Ruby Lopez M	Desarrollo	Desarrollo	X			X			X			X	X			
12994867	Luis Ramiro Torres	R/Sande	Sande	X			X			X			X	X			
37457926	Gabriel Nolasco	R/Sande	Sande	X						X			X	X			
98260088	Hugo B. B. C. S. C.			X			X			X			X			310463336	
27456571	Harold Caden	ESE	Progreso	X			X			X			X			310463336	
87066047	John Pardo	ESE	R. G. P. C.				X			X						3113325017	
1086595914	William R	R. Guachavés	Vda/Progreso	X			X	X		X						317225488	
59775416	Sandra Bantun	Guachavés	Progreso							X						315644448	
57846692	Maria Ramirez	Guachavés	Progreso	X			X			X			X			3135161351	
98918914	Jann Rivera	Guachavés	Progreso	X			X			X			X	X		310263328	

DISPOSITIVOS BIOMEDICOS

cantidad	Equipo
8	Báscula digital tipo adulto - grado médico meter 800kl
8	Tensiómetro adulto y pediátrico riester
8	Fonendoscopio de dos servicios riester
8	Equipo de órganos de los sentidos portátil riester
8	Pulsioxímetro GMD
8	Termómetro infrarrojo (pistola)
8	Cinta métrica Retractable GMD
8	Tallímetro Fabricado en acrílico ABS
14	Infantometro Fabricado en acrílico





12. SATISFACCION DE USUSARIOS

Gestión de peticiones, quejas y reclamos

MES	2024				
	Numero de PQRS radicadas				
	P	Q	R	S	F
Enero - Diciembre	3	15	0	0	7
TOTAL	3	15	0	0	7

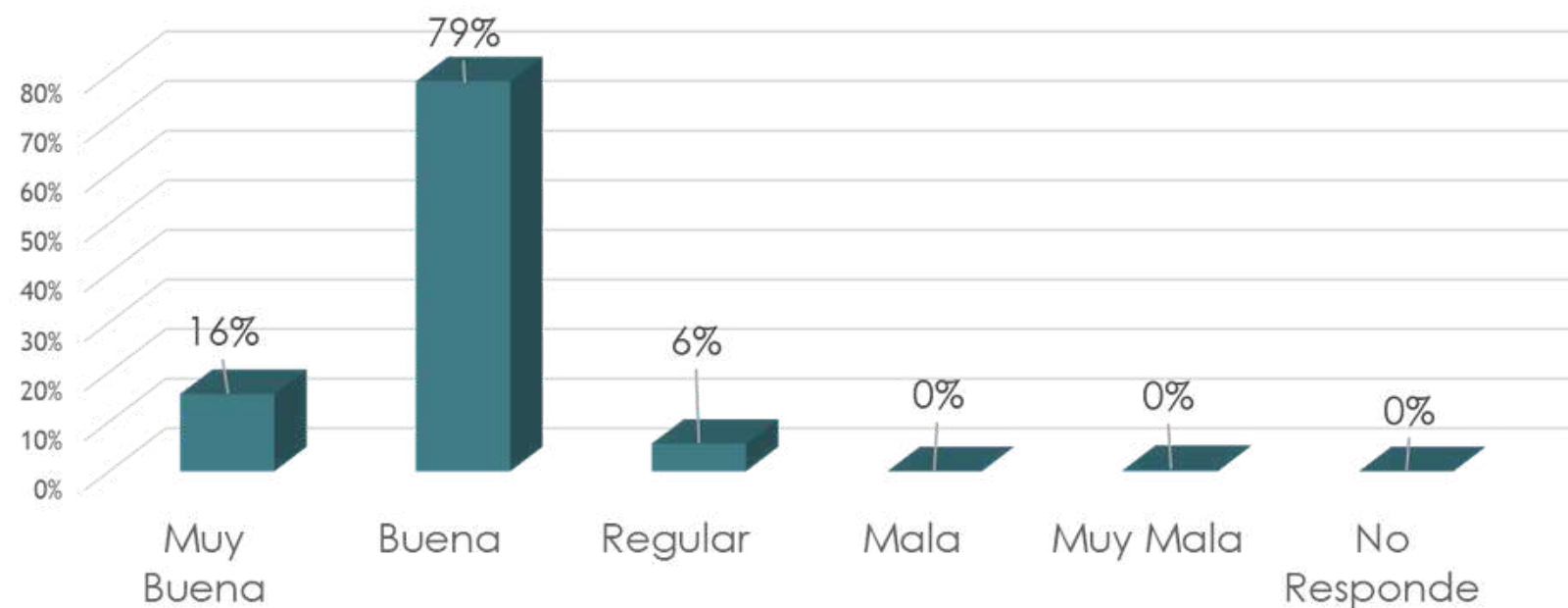
Análisis: Durante la vigencia 2024, se presentaron 15 quejas los cuales fueron gestionados al 100%.



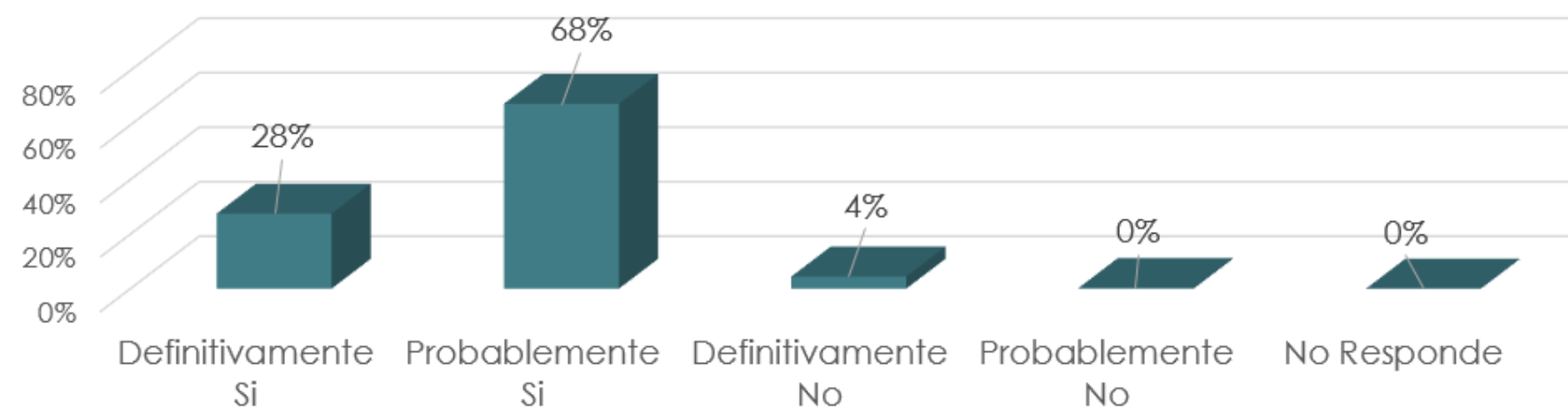
12. SATISFACCION DE USUARIOS

ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS

¿Cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud a este hospital?

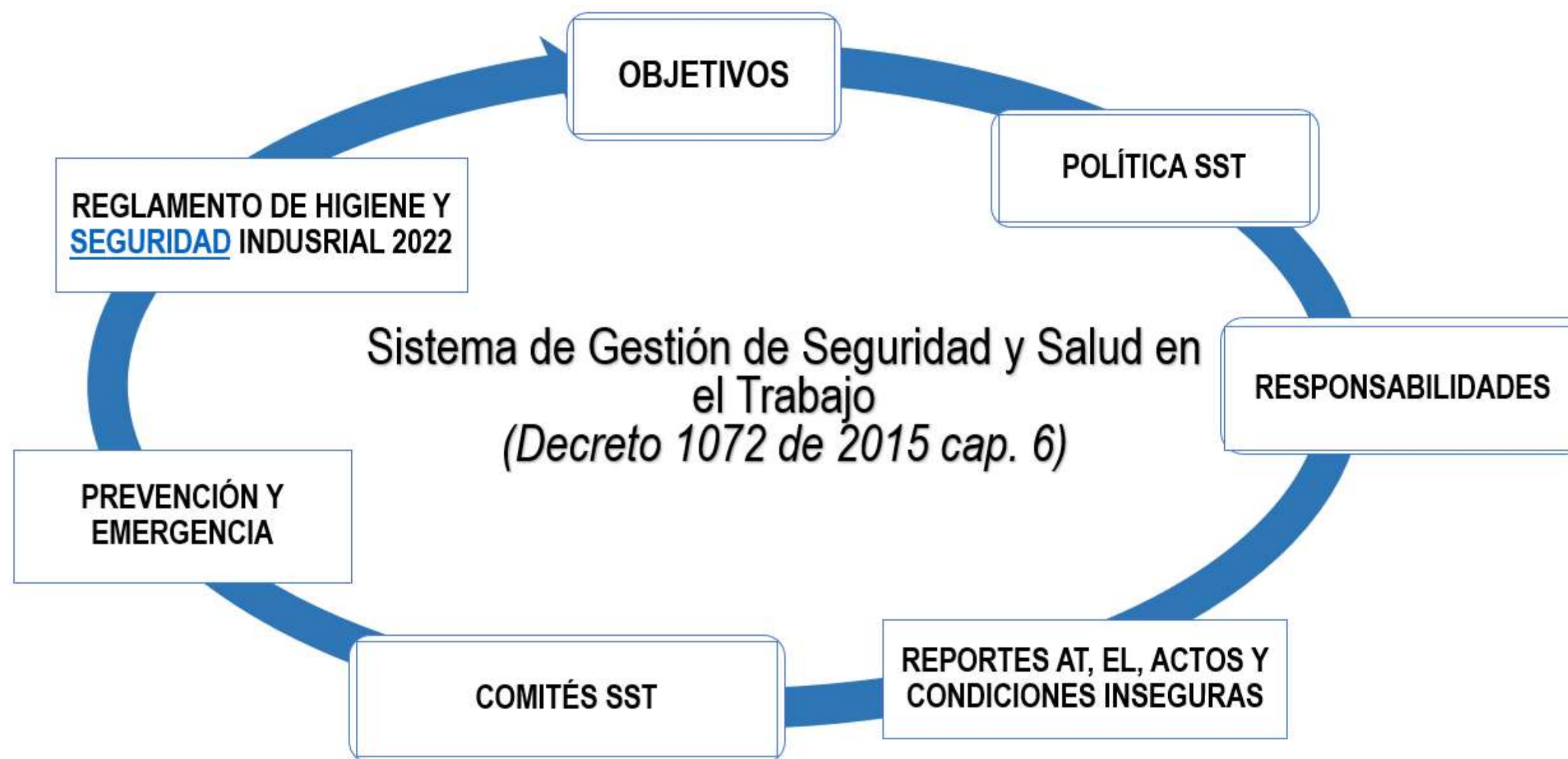


¿Recomendaría este hospital a sus familiares y amigos?



NÚMERO DE ENCUESTAS: 360

13. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



13. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Comité paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo (COPASST)



Comité de convivencia laboral CCLAB



Comité operativo de emergencia

Formación al Personal:

- 15 jornadas realizadas.
- 100% del personal capacitado (riesgos, pausas activas, ergonomía, etc.).

RETO

- Fortalecer la cultura preventiva en todos los niveles.
- Mejorar seguimiento a condiciones inseguras.

PROYECCIONES

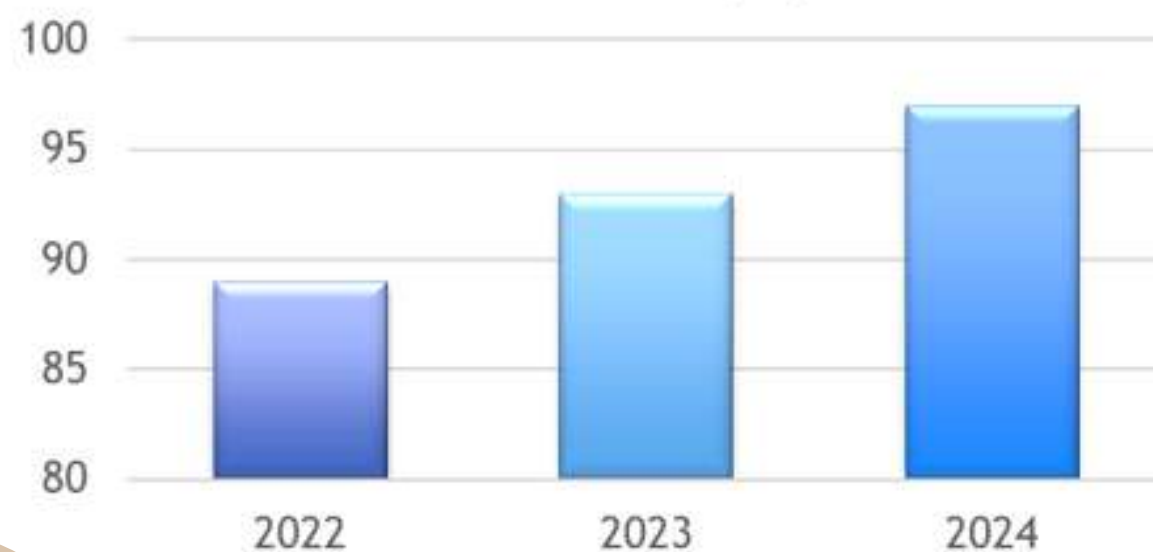
- Digitalización de reportes SST.
- Acompañamiento técnico en campo.
- Mantener reducción de riesgos laborales.

13. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Acciones Realizadas:

- Actualización del SG-SST conforme a normatividad.
- Auditoría interna: cumplimiento del 97%.
- COPASST activo y con reuniones regulares

Evaluación Estándares Mínimos (%)

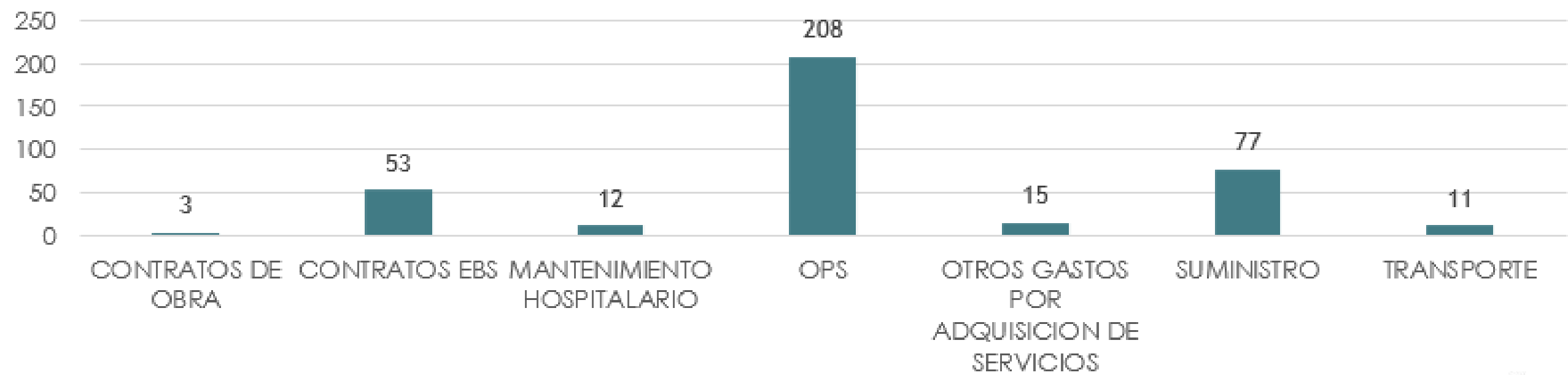


13. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



14. CONTRATACION.

CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE
CANTIDAD DE CONTRATOS 2024

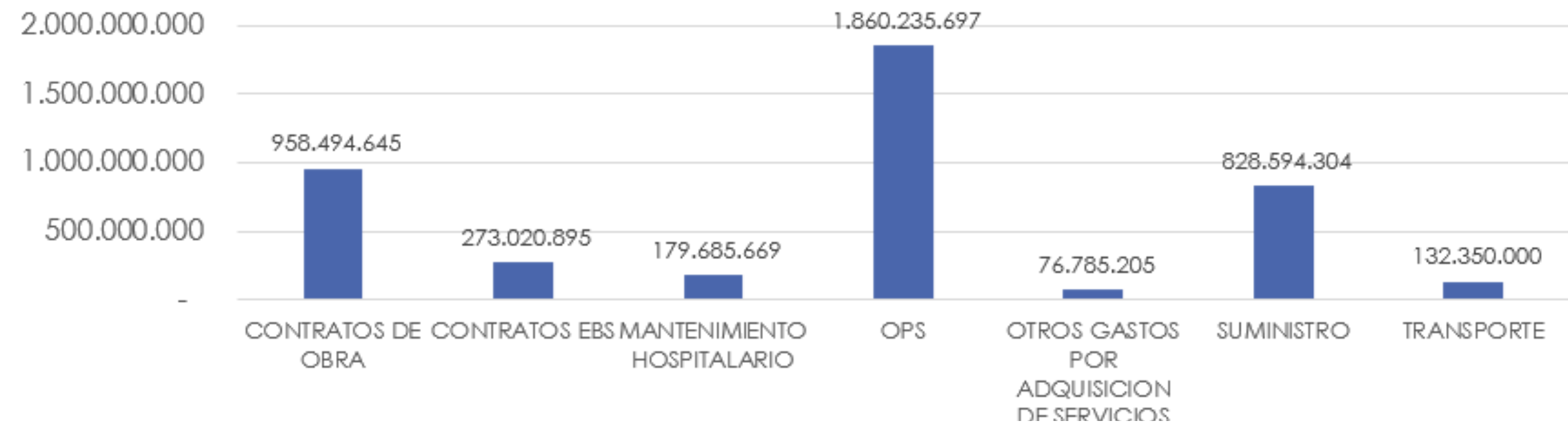


CONTRATOS	CANTIDAD
CONTRATOS DE OBRA	3
CONTRATOS EBS	53
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	12
OPS	208
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	15
SUMINISTRO	77
TRANSPORTE	11



14. CONTRATACION.

CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE
VALORES DE CONTRATOS 2024



CONTRATOS	VALORES
CONTRATOS DE OBRA	958.494.645
CONTRATOS EBS	273.020.895
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	179.685.669
OPS	1.860.235.697
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	76.785.205
SUMINISTRO	828.594.304
TRANSPORTE	132.350.000



15. INFORMACIÓN FINANCIERA

Para la vigencia 2024 se debe tener en cuenta que la anterior administración termino su periodo gerencial hasta el 31 de marzo de 2024, y una nueva gerencia empieza desde el 01 de abril de 2024

El Centro De Salud De Guachavés E.S.E. presta servicios de salud de 1er nivel de atención a diferentes usuarios del municipio de Santacruz, quien es el responsable de garantizar la salud a sus habitantes, mediante el aseguramiento al sistema de salud régimen subsidiado, con la contratación de prestación de servicios de salud con las diferentes EPS (Mallamas, sanitas, Emssanar), para la atención de los usuarios del municipio de Guachavés y sus alrededores



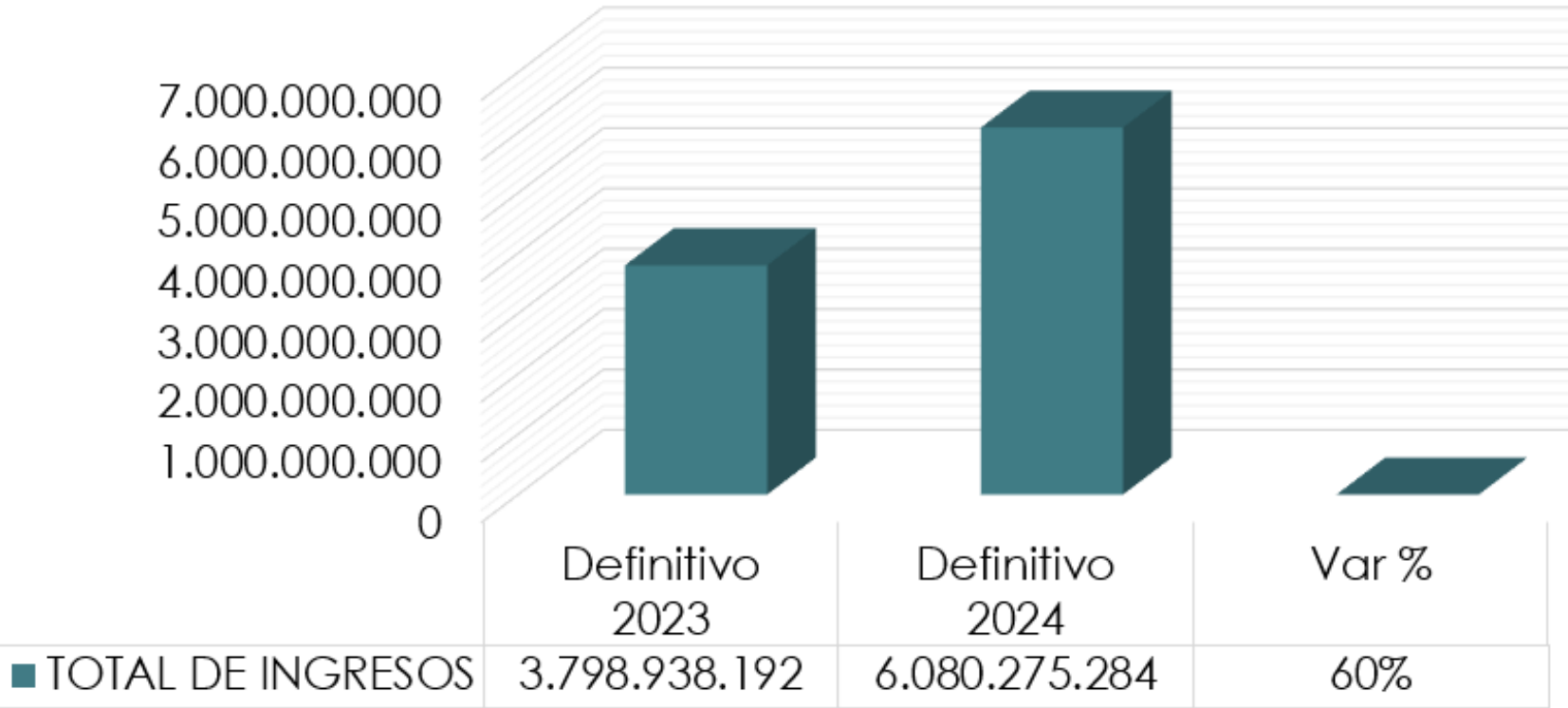
15. INFORMACIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVOS 2023 - 2024

Concepto	Definitivo 2023	Definitivo 2024	Var %	Facturado 2023	Facturado 2024	Recaudo 2023	Recaudo 2024	Var %
DISPONIBILIDAD INICIAL	691,436,876	456,028,682	-34%	691,436,876	456,027,682	691,436,876	456,027,682	-34%
Venta de Servicios de Salud	1,955,614,464	2,886,983,619	48%	1,982,972,604	3,100,180,816	1,903,734,856	2,868,633,588	51%
Régimen Subsidiado	1,749,342,131	2,019,379,427	15%	1,767,942,622	2,183,289,422	1,715,340,413	2,031,957,134	18%
Régimen Contributivo	5,000,000	40,284,332	706%	4,531,630	70,506,454	423,855	43,552,073	100%
SOAT (Diferentes a ECAT)	1,000,000	1,000,000	0%	203,784	1,766,538	203,784	1,695,516	100%
Plan de intervenciones colectivas	104,600,000	236,061,348	126%	104,599,981	247,989,348	104,599,981	209,928,000	101%
Otras ventas de servicios de salud	95,672,333	590,257,512	517%	105,694,587	596,629,054	83,166,823	581,500,865	100%
Total Aportes	1,118,304,758	2,690,251,912	141%	643,301,758	2,690,310,912	643,301,758	2,690,307,912	318%
Aportes de la nación	1	1,641,515,635	100%	0	1,641,515,635	0	1,641,512,635	100%
Aportes del departamento	550,001,000	275,001,000	-50%	275,000,000	275,000,000	275,000,000	275,000,000	0%
Aportes del municipio	568,302,758	773,735,277	36%	368,301,758	773,795,277	368,301,758	773,795,277	110%
Ingresos de Capital	24,682,285	24,101,375	-2%	24,678,701	24,097,375	24,678,701	24,097,375	-2%
Cuentas por cobrar Otras vigencias	8,897,809	22,906,696	157%	8,897,809	22,906,695	8,897,809	22,906,695	157%
TOTAL DE INGRESOS	3,798,938,192	6,080,275,284	60%	2,659,850,872	5,837,495,798	3,272,050,000	6,061,973,252	85%

APROPIACIÓN DEFINITIVA: de los ingresos para la vigencia 2024 fue de \$5.624 millones con una variación del 81% en comparación con la vigencia 2023

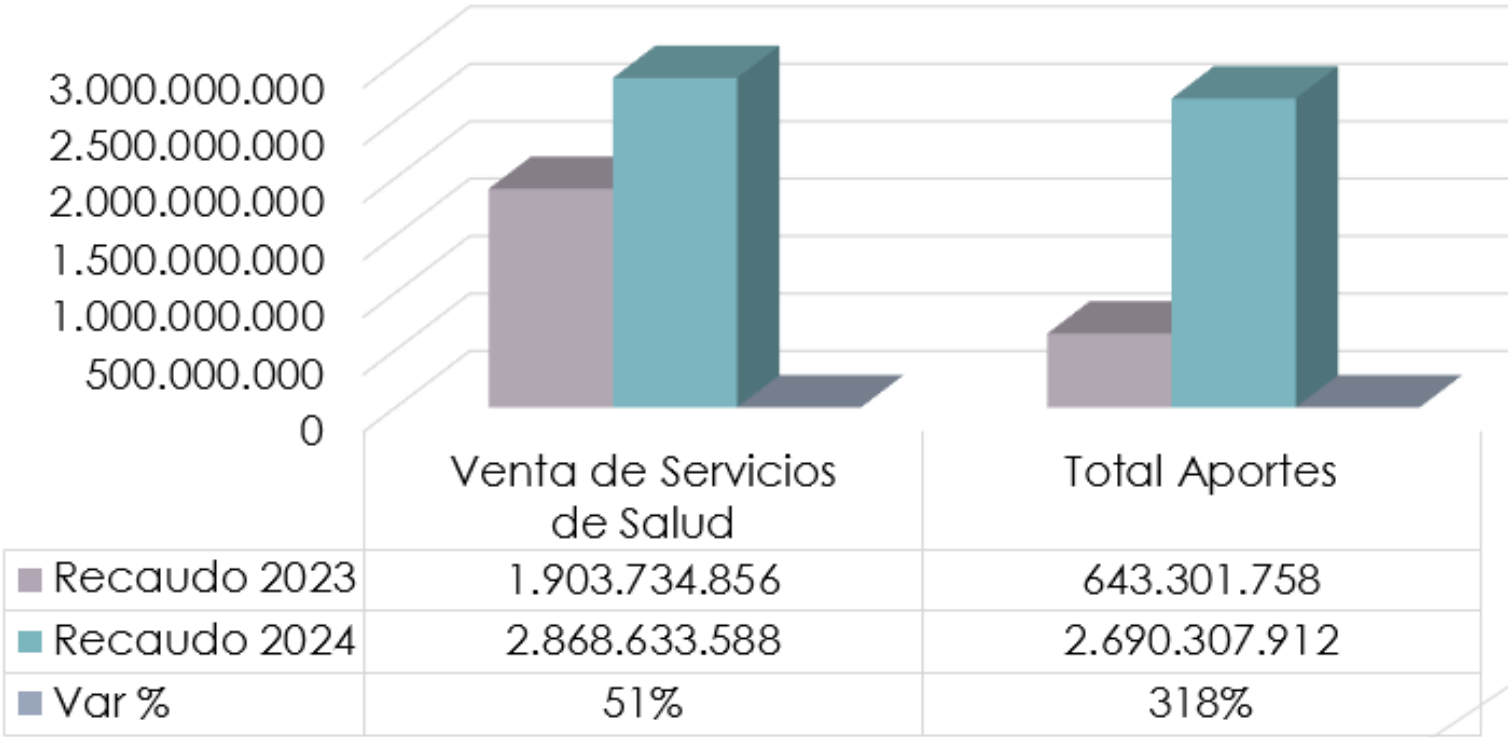
TOTAL DE INGRESOS APROPIADOS



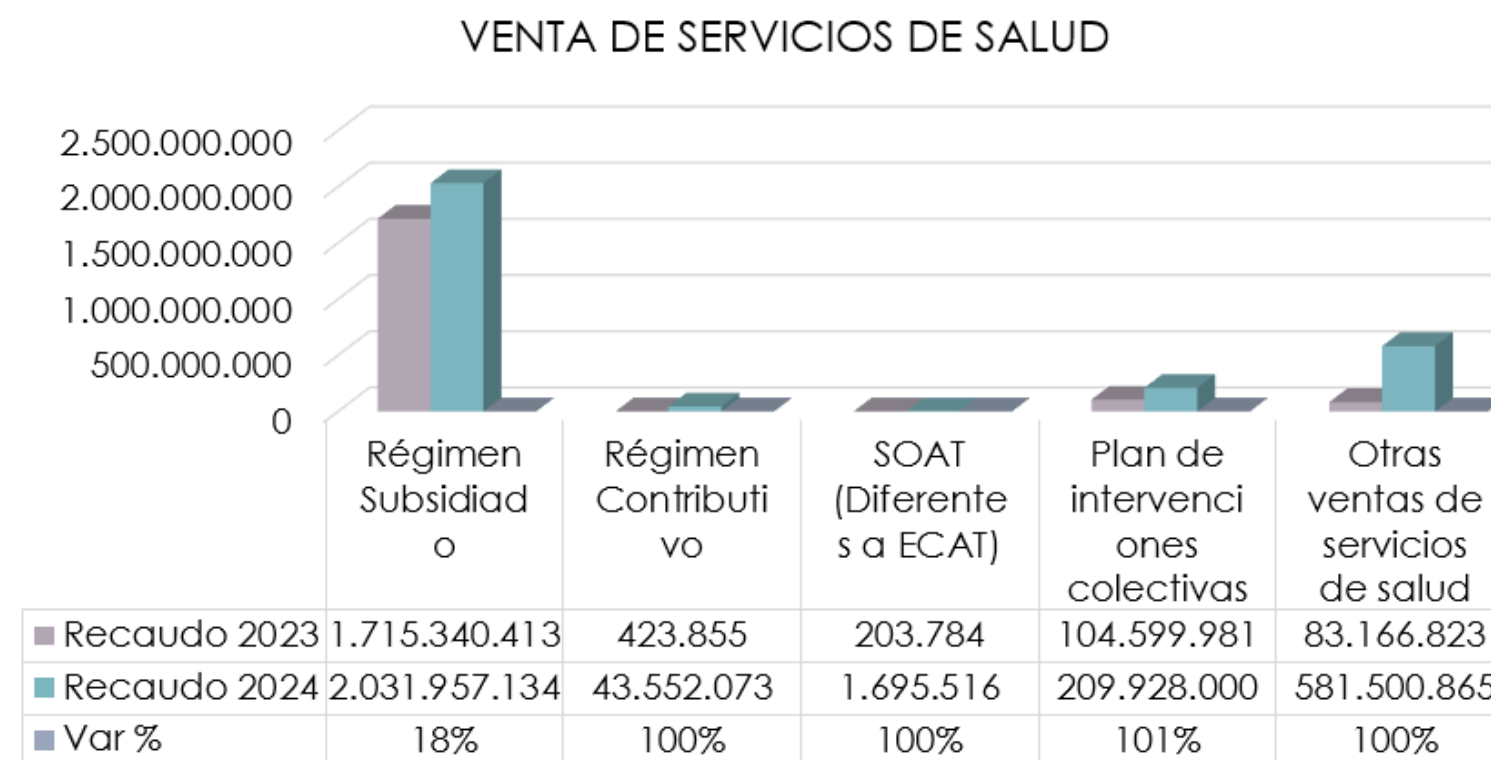
RECAUDOS: la principal fuente de recaudo es la venta de servicios de salud los aportes que provienen de la nación, departamento y municipio.

Por la venta de servicios se recaudó \$2.868 millones con respecto al año 2023 se incrementó un 51%. Por concepto de aportes se recibió recursos por valor de \$2.690 millones en la vigencia 2024, que representa un incremento de más del 300%.

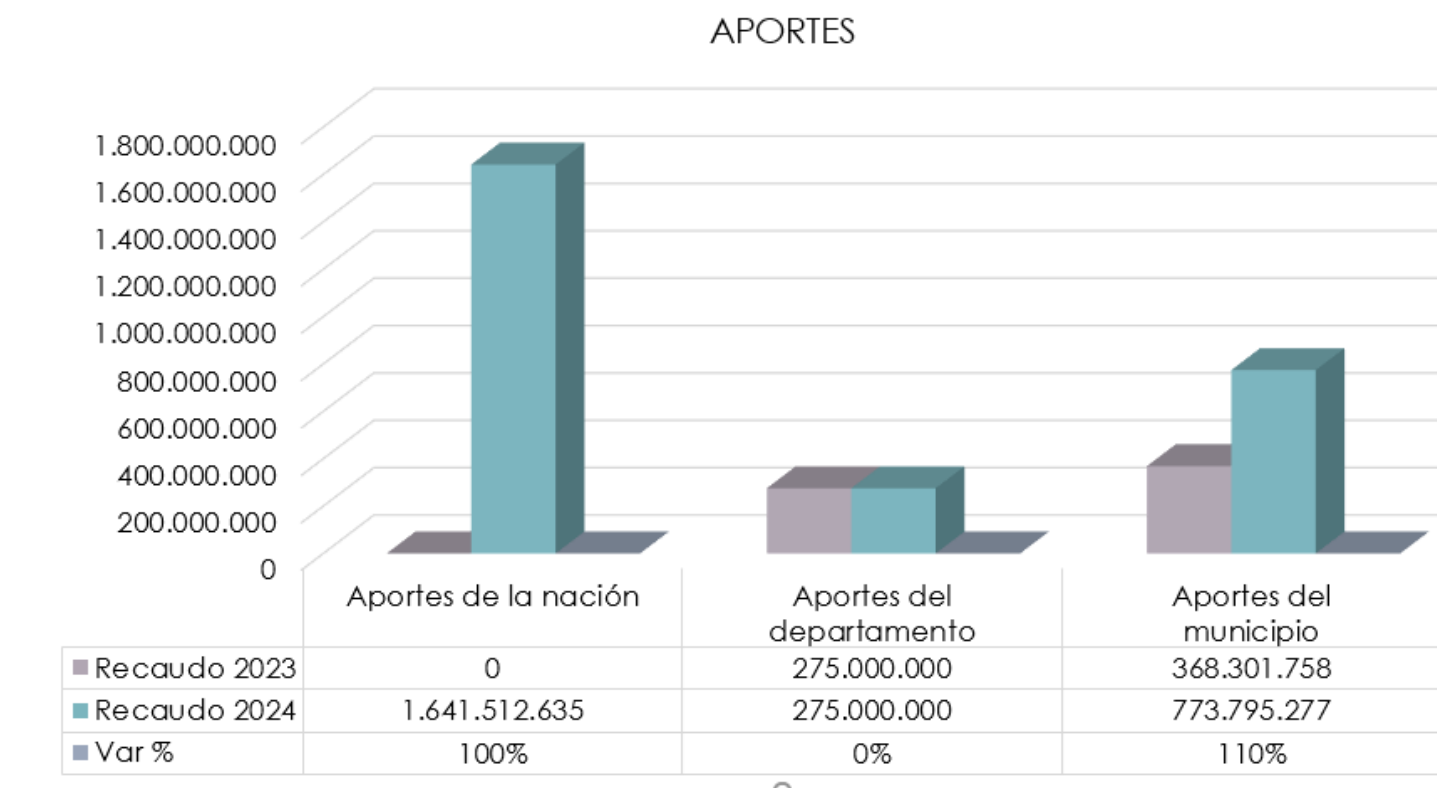
RECAUDOS



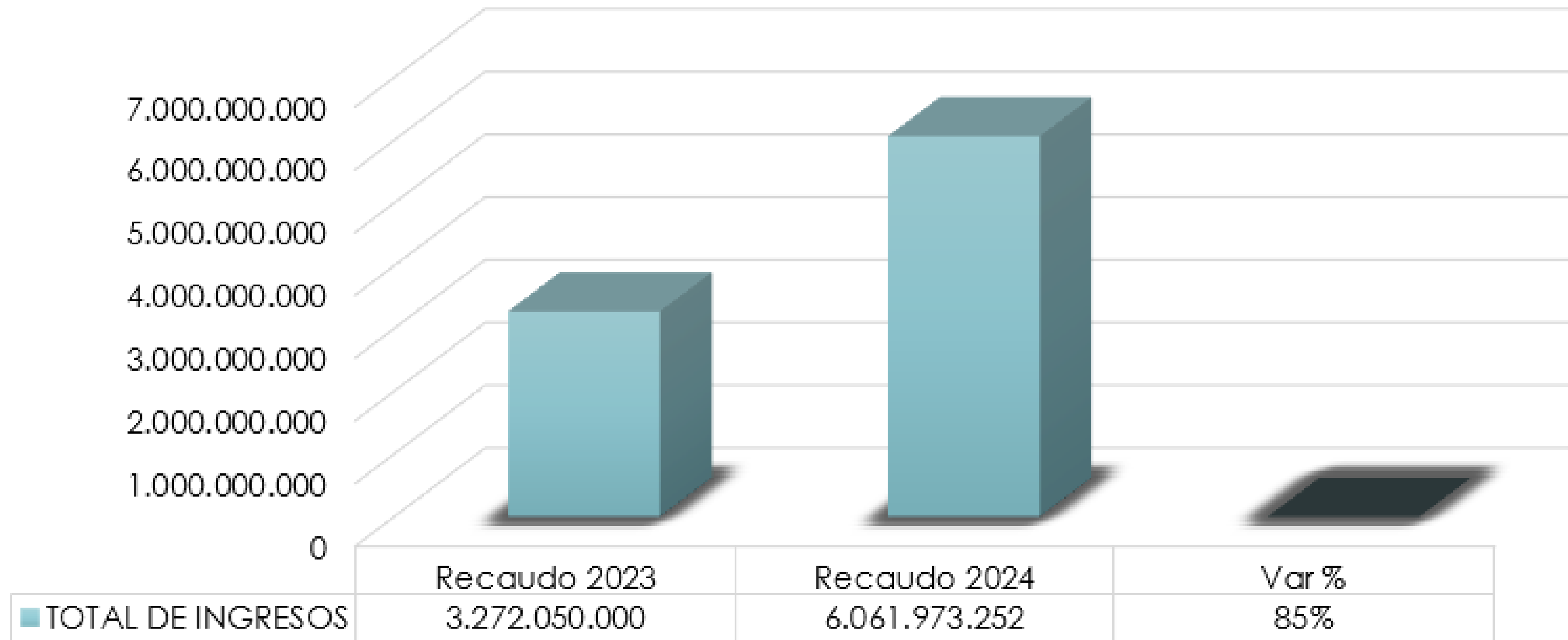
RECAUDOS VENTA DE SERVICIOS: la principal fuente de ingresos recaudados es la venta de servicios de salud de régimen subsidiado. Los ingresos recaudados por concepto de venta de servicios de salud se incrementaron con relación al año anterior en un 18%, se realizaron procesos de gestión de cartera, radicación oportuna de cuentas a las diferentes EPS, fortalecer el proceso de facturación con régimen contributivo que se incremento en un 100% con respecto al año anterior.



RECAUDOS APORTES:



TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS



PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 – 2024

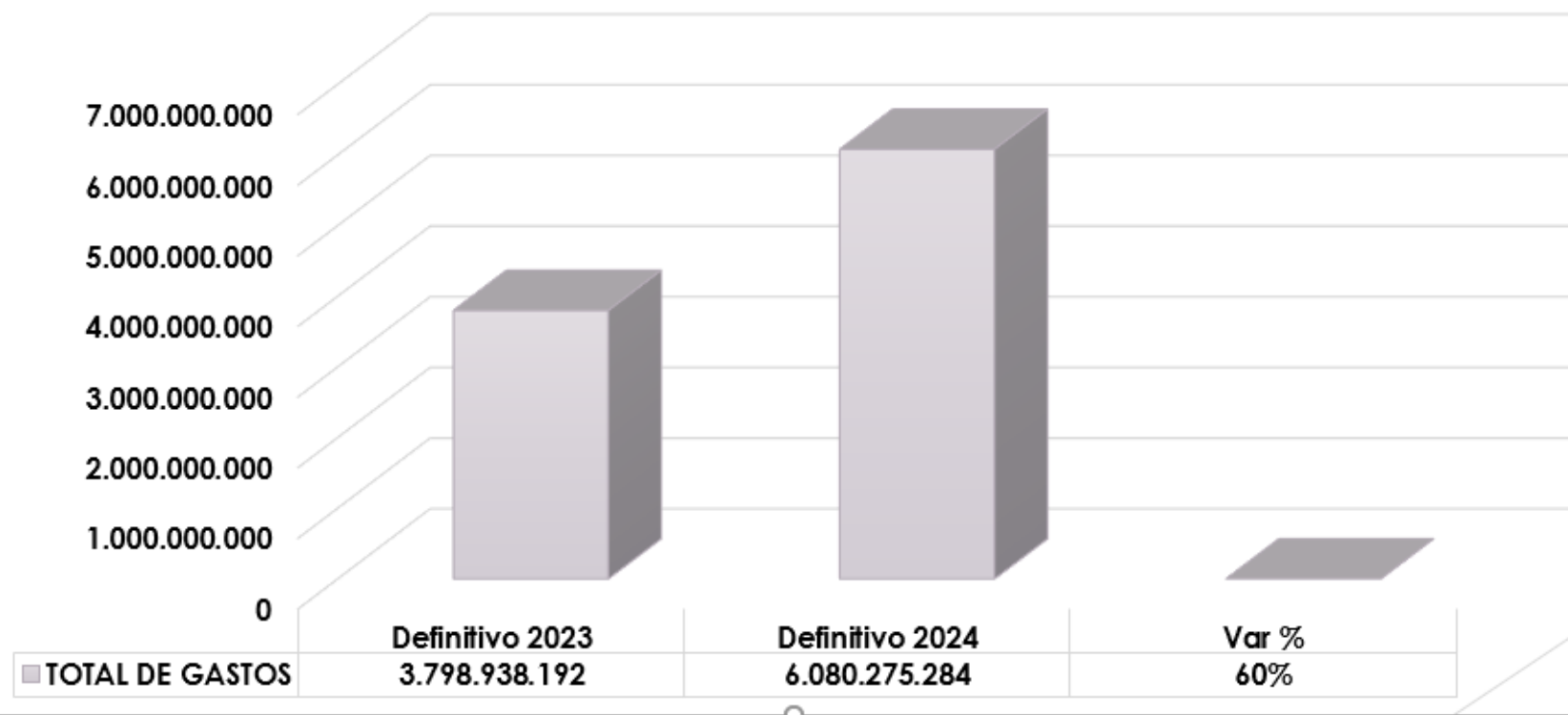
Los gastos se programan de acuerdo a los ingresos proyectados, al igual que los ingresos estos se incrementaron en un 60%, el mayor gasto de la entidad lo representa los gastos de personal, de nomina y personal vinculado por orden de prestación de servicios, que representan casi un 50% del total del presupuesto de gastos. Seguido por los gastos de inversión que para el 2024 fueron de \$1.601 millones de pesos

Concepto	Definitivo 2023	Definitivo 2024	Compromisos 2023	Compromisos 2024	Var %	Pagos 2023	Pagos 2024
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,028,165,552	4,037,836,952	1,916,519,240	2,830,365,062	48%	1,892,421,865	2,830,365,062
GASTOS DE PERSONAL	1,530,036,496	2,945,078,645	1,460,144,088	2,110,069,920	45%	1,436,046,713	2,110,069,920
Sueldos personal de nómina	298,136,857	303,443,302	281,868,549	282,562,495	0%	281,868,549	282,562,495
Otros conceptos asociados a la nómina	99,934,494	121,764,285	93,316,279	93,279,399	0%	93,316,279	93,279,399
Contribuciones inherentes a la nómina	125,746,812	143,165,070	121,777,304	104,152,135	-14%	97,679,929	104,152,135
Servicios Personales Indirectos - Contratistas	1,006,218,333	2,376,705,988	963,181,956	1,630,075,891	69%	963,181,956	1,630,075,891
GASTOS GENERALES	460,857,256	1,092,758,307	419,104,352	720,295,142	72%	419,104,352	720,295,142
Adquisición de bienes	116,350,381	320,940,581	97,371,852	218,335,958	124%	97,371,852	218,335,958
Adquisición de servicios	132,156,112	554,601,000	112,174,943	308,234,994	175%	112,174,943	308,234,994
Mantenimiento	190,646,763	191,444,726	190,646,763	170,253,451	-11%	190,646,763	170,253,451
Servicios públicos	20,000,000	24,000,000	17,352,448	21,705,893	25%	17,352,448	21,705,893
Impuestos y Multas	1,704,000	1,772,000	1,558,346	1,764,846	13%	1,558,346	1,764,846
Otras transferencias corrientes	37,271,800	0	37,270,800	0	100%	37,270,800	0
GASTOS DE OPERACION	247,866,590	410,001,000	247,749,952	391,428,994	58%	247,749,952	391,428,994
Medicamentos	129,930,131	180,001,000	129,888,571	169,405,979	30%	129,888,571	169,405,979
Insumos Hospitalarios	117,936,459	230,000,000	117,861,381	222,023,015	88%	117,861,381	222,023,015
INVERSION	1,498,228,765	1,608,338,957	626,568,376	1,601,057,837	156%	626,568,376	1,406,057,837
CUENTAS POR PAGAR 2023	24,677,285	24,098,375	24,675,285	24,097,375	-2%	24,675,285	24,097,375
TOTAL DE GASTOS	3,798,938,192	6,080,275,284	2,815,512,853	4,846,949,268	72%	2,791,415,478	4,651,949,311

GASTOS DEFINITIVOS 2023 - 2024

Los gastos definitivos tienen un incremento del 60% con relación al año anterior

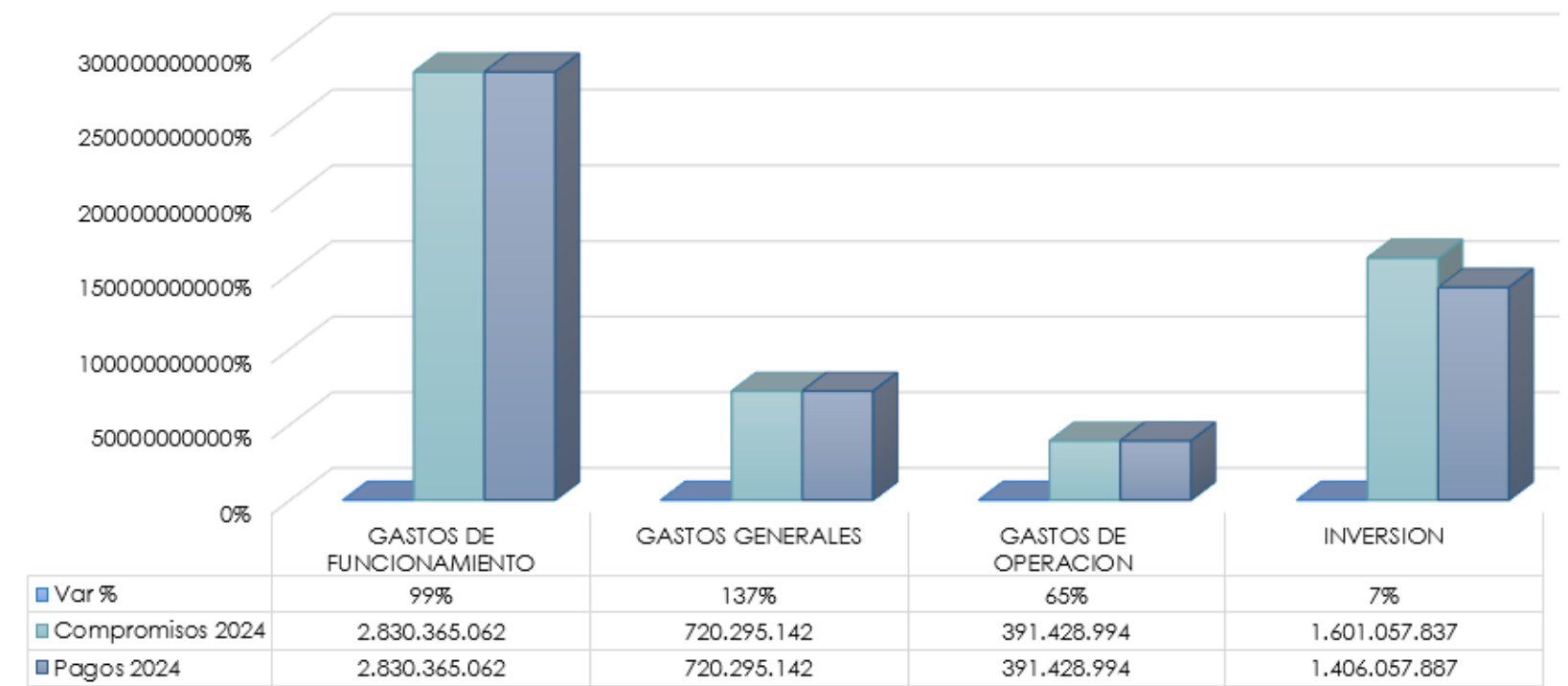
DEFINITIVO 2023 - 2024



TOTAL GASTOS COMPROMETIDOS 2023 - 2024

Se puede observar un incremento en el gasto en la vigencia 2024, esto se debe a que de la misma manera que se incrementó el ingreso se incrementa proporcionalmente el gasto por los diferentes conceptos, sobre todo en los equipos básicos de salud

COMPROMISOS 2023 - 2024

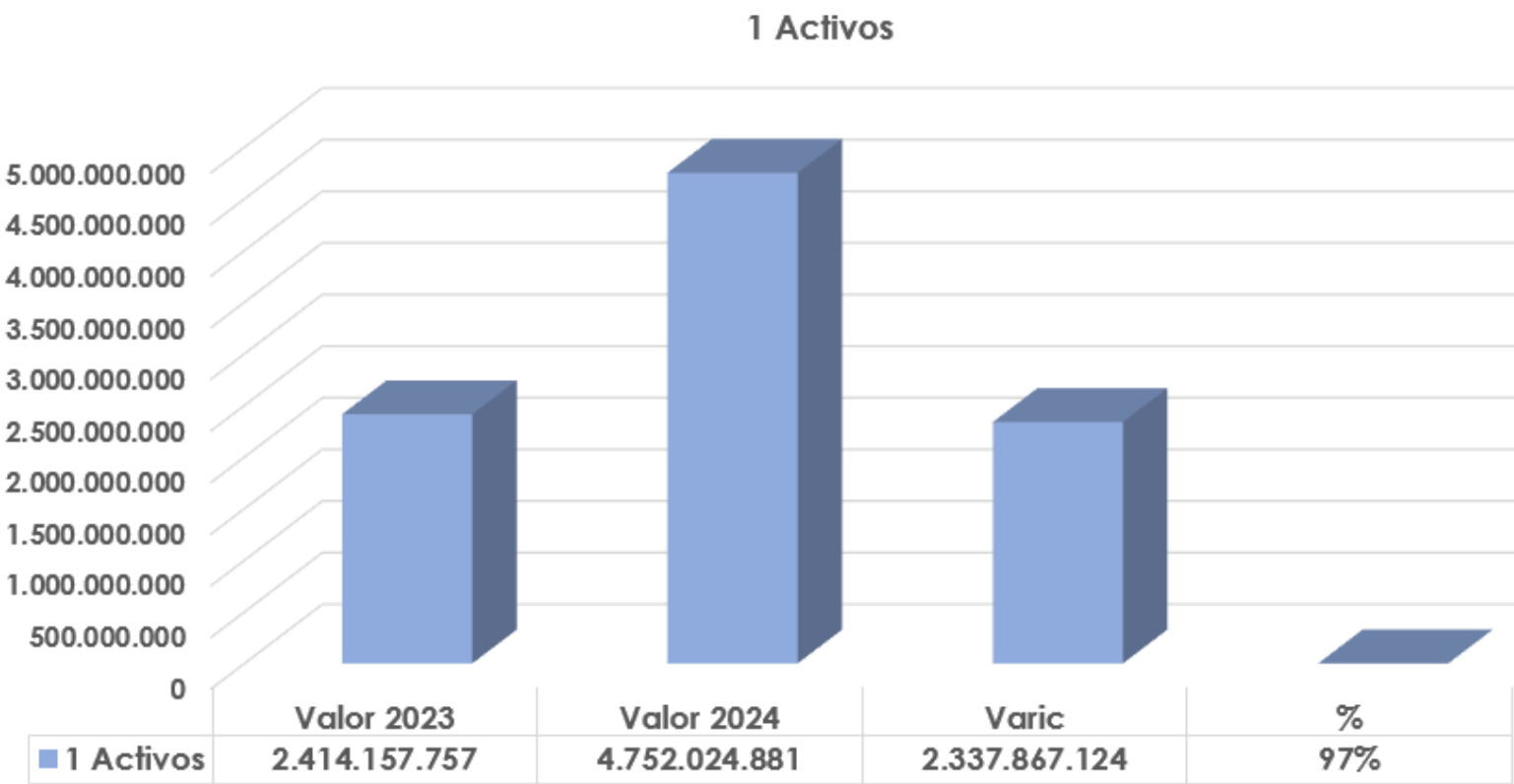


ÁREA CONTABLE 2023 – 2024 Balance general: nos permite conocer información contable y financiera real con la que cuenta la institución, con el fin de tomar decisiones y medidas a futuro, con cifras que nos da a conocer cuánto es lo que tiene la institución (activo) , cuáles son las obligaciones (pasivos) y su patrimonio

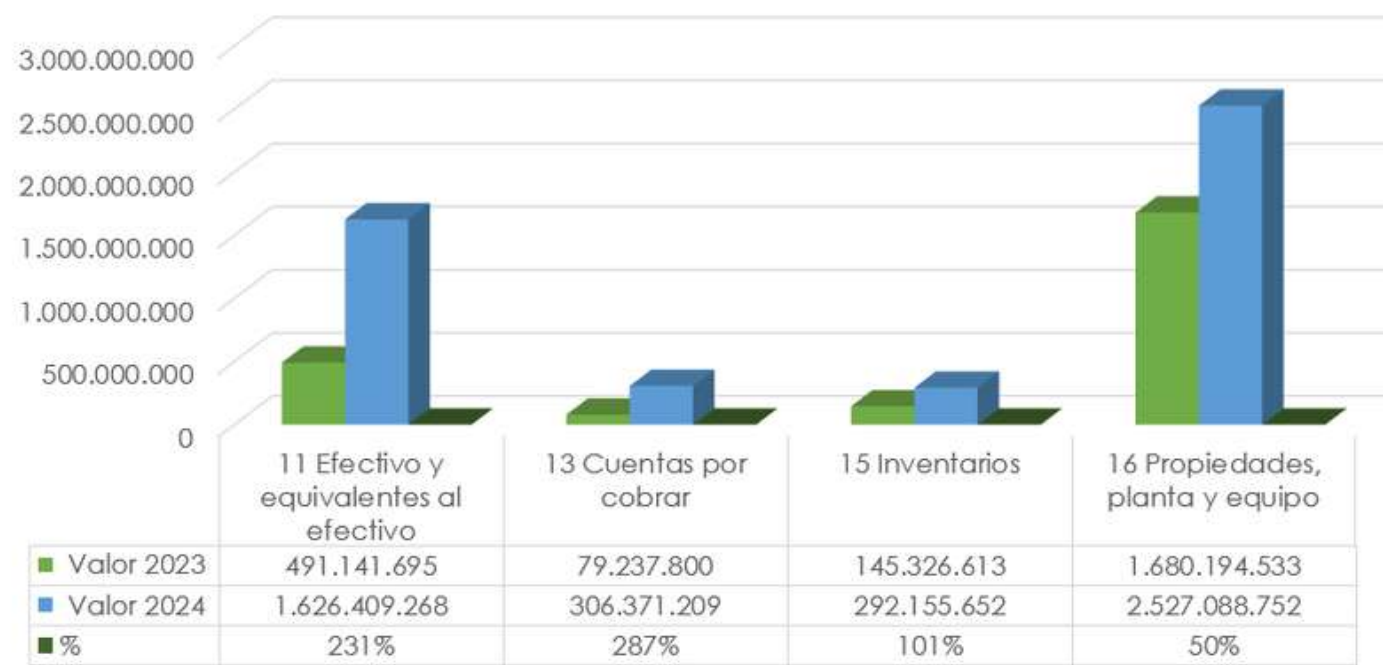
Concepto	Valor 2023	Valor 2024	Varic	%
1 Activos	2,414,157,757	4,752,024,881	2,337,867,124	97%
Activo corriente	715,706,108	2,224,936,129	1,509,230,021	211%
11 Efectivo y equivalentes al efectivo	491,141,695	1,626,409,268	1,135,267,573	231%
1110 Depósitos en instituciones financieras	491,141,695	1,626,409,268	1,135,267,573	231%
13 Cuentas por cobrar	79,237,800	306,371,209	227,133,409	287%
1319 Prestación de servicios de salud	79,237,800	310,589,811	231,352,011	292%
1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)		4,218,602	4,218,602	
Activo no corriente	1,698,451,649	2,527,088,752	828,637,103	49%
13 Cuentas por cobrar	18,257,116		-18,257,116	-100%
1319 Prestación de servicios de salud	22,475,718		-22,475,718	-100%
1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	4,218,602		-4,218,602	-100%
138609 Prestación de servicios de salud	4,218,602		-4,218,602	-100%
15 Inventarios	145,326,613	292,155,652	146,829,039	101%
1514 Materiales y suministros	145,326,613	292,155,652	146,829,039	101%
16 Propiedades, planta y equipo	1,680,194,533	2,527,088,752	846,894,219	50%
2 Pasivos	37,426,907	1,075,343,222	1,037,916,315	2773%
Pasivo corriente	37,426,907	1,075,343,222	1,037,916,315	2773%
24 Cuentas por pagar	11,016,638	220,165,757	209,149,119	1898%
25 Beneficios a los empleados	26,410,269		-26,410,269	-100%
2511 Beneficios a los empleados a corto plazo	26,410,269		-26,410,269	-100%
29 Otros pasivos		855,177,465	855,177,465	
2990 Otros pasivos diferidos		855,177,465	855,177,465	
299003 Ingreso diferido por subvenciones condicionadas		855,177,465	855,177,465	
3 Patrimonio	2,376,730,850	3,676,681,659	1,299,950,809	55%
32 Patrimonio de las empresas	2,376,730,850	3,676,681,659	1,299,950,809	55%
Total pasivo y patrimonio	2,414,157,757	4,752,024,881	2,337,867,124	97%

ACTIVO 2023 – 2024

Los activos para la vigencia 2024 se incrementó con respecto al año anterior en un 97% reflejado en un aumento en el efectivo, las cuentas por cobrar cartera por cobrar a las diferentes EPS, incremento en la propiedad planta y equipo



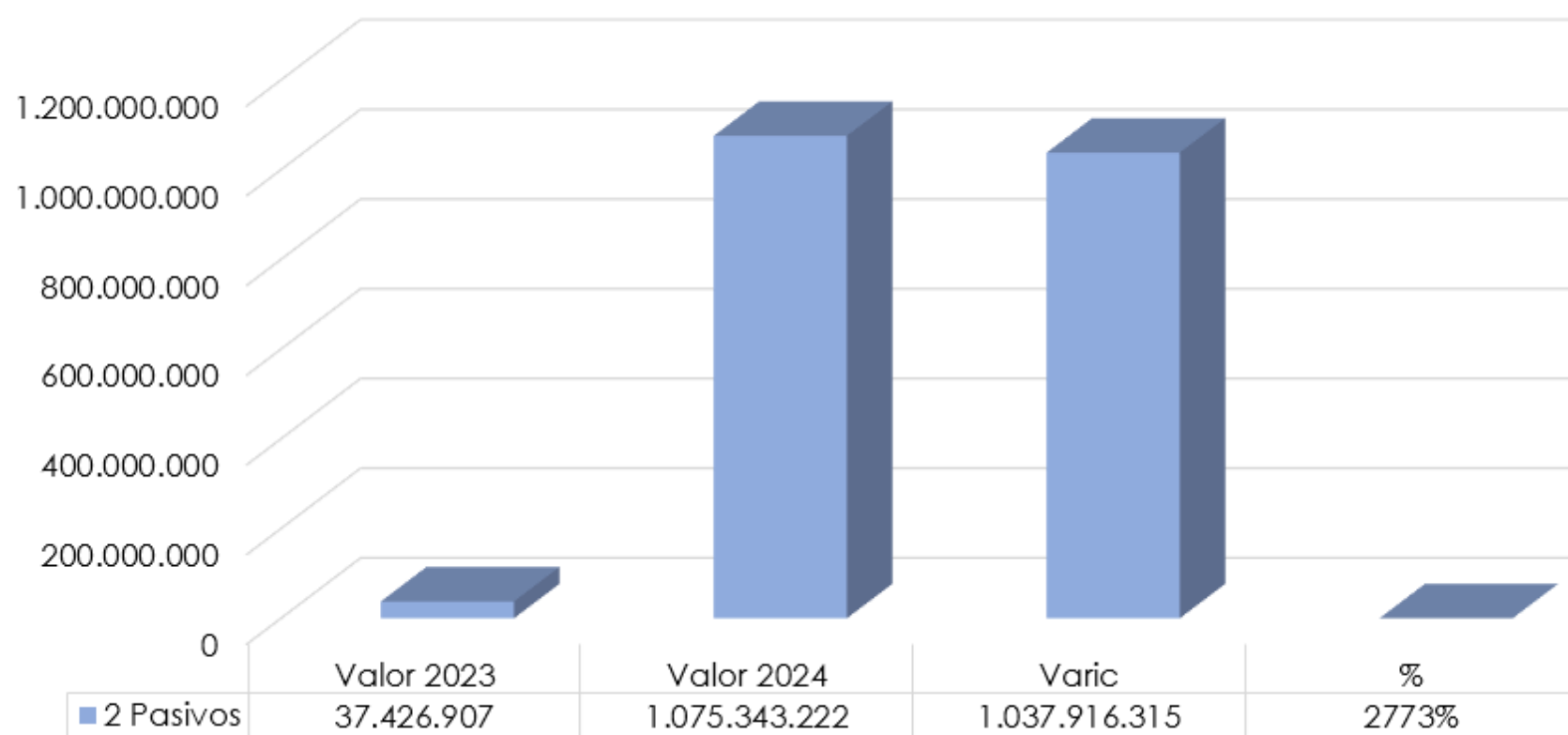
ACTIVOS



PASIVOS 2023 - 2024

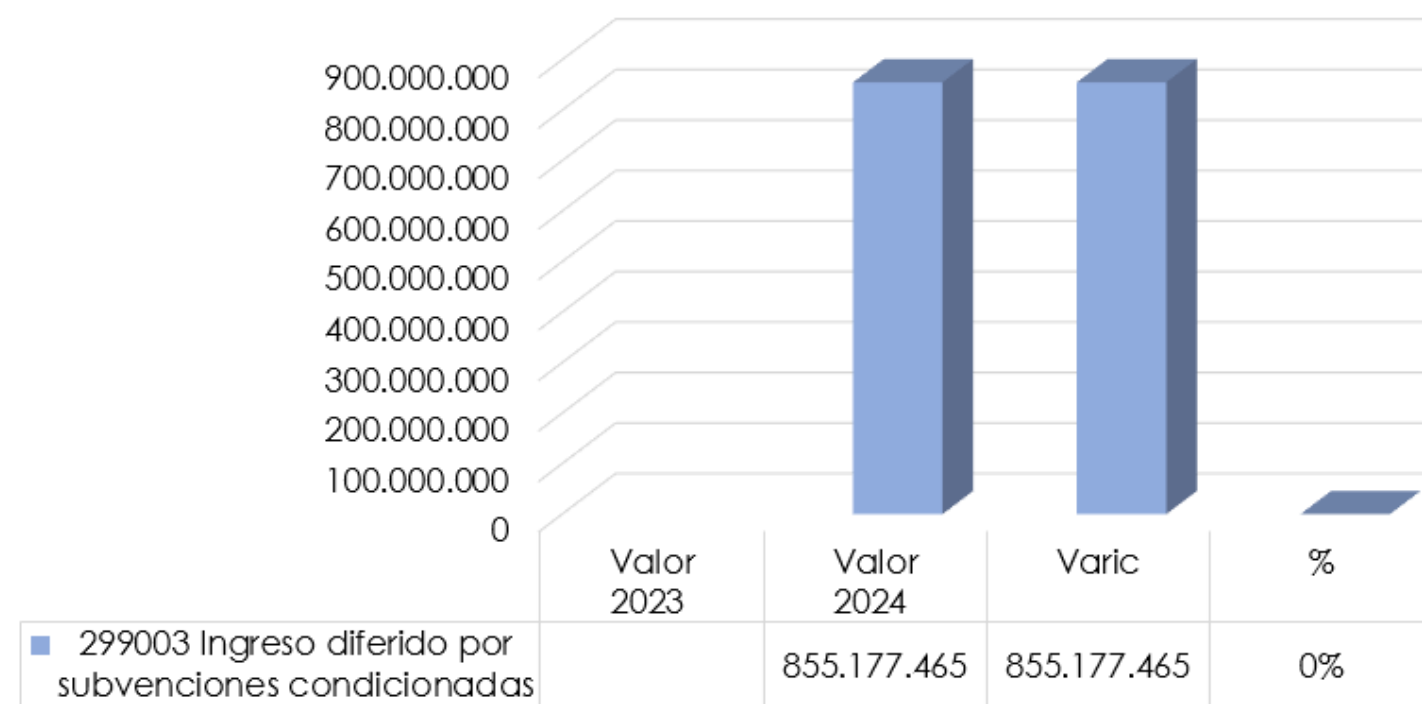
El valor del pasivo para la vigencia 2024 se incrementó con respecto al 2023, debido a que hay una cuenta 29, del pasivo donde se registran los ingresos recibidos por el ministerio de salud y protección social que aun no se ejecutaron, que para el año 2024 fueron por valor de \$855 millones

2 Pasivos



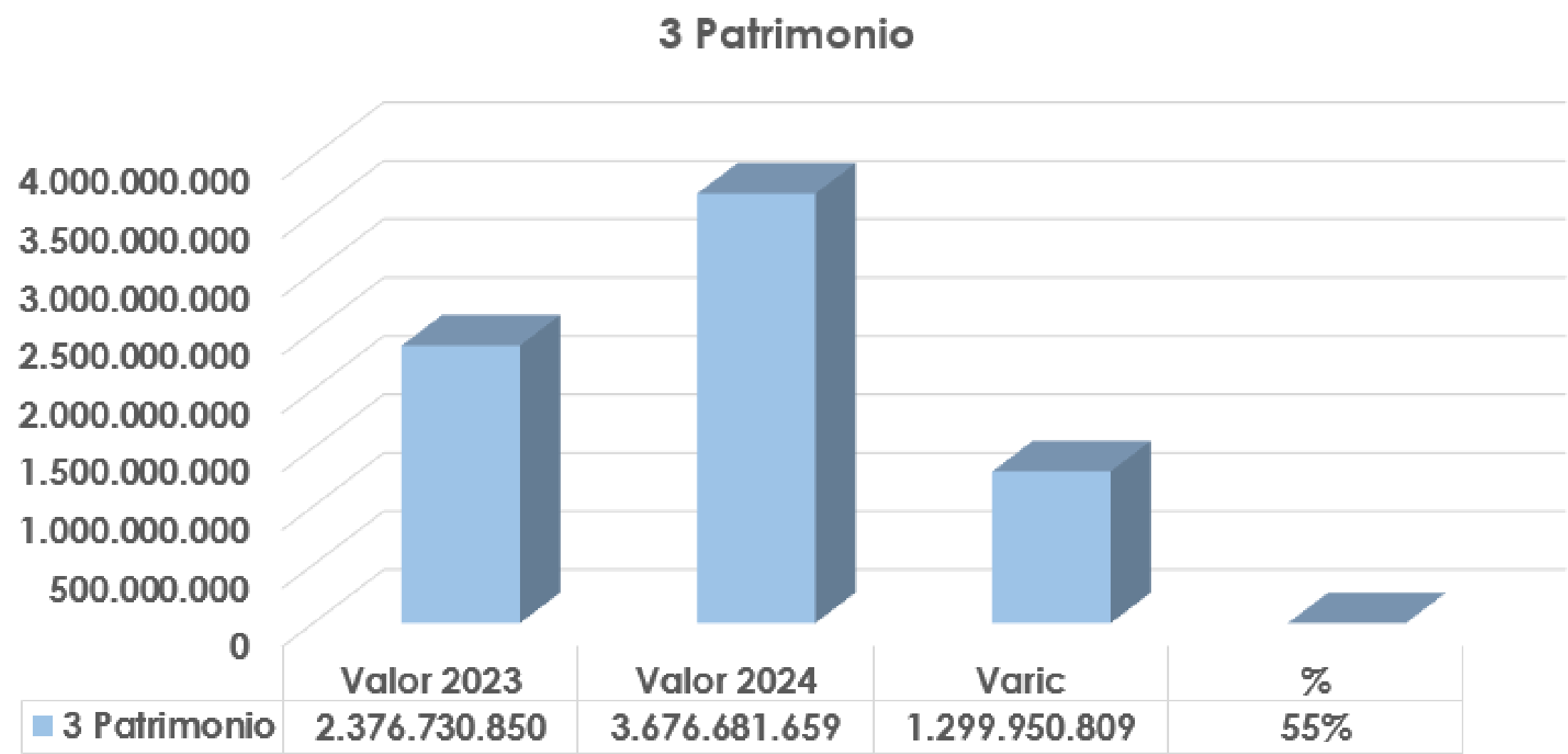
OTROS PASIVOS

299003 Ingreso diferido por subvenciones condicionadas



PATRIMONIO

Según la ecuación patrimonial el patrimonio es la diferencia entre el activo (-) pasivo, para la vigencia 2024 se incremento en un 55% para un valor total de \$1.299 millones de pesos



ESTADO DE RESULTADOS 2023 – 2024

Para la vigencia 2024 se presenta un cierre positivo por valor de \$21.443.777. el valor con respecto al año anterior es menor debido a que los ingresos recibidos por concepto de EBS se clasificaron en una pasivo de ingresos diferidos

Concepto 2023	Valor 2023	Valor 2024
Ingresos Operacionales	5,860,861,861	6,276,859,377
43 Venta de servicios	5,860,861,861	6,276,859,377
4312 Servicios de salud	5,860,861,861	6,276,859,377
6 Costos de ventas	3,059,774,540	4,410,681,916
63 Costo de ventas de servicios	3,059,774,540	4,410,681,916
6310 Servicios de salud	3,059,774,540	4,410,681,916
Gastos de Operación (51 y 53)	2,310,724,150	3,079,933,163
51 De administración y operación	1,949,320,457	2,005,005,035
5101 Sueldos y salarios	214,784,693	208,100,244
5103 Contribuciones efectivas	119,277,915	98,689,240
5104 Aportes sobre la nómina	21,617,100	18,829,151
5107 PRESTACIONES SOCIALES	159,949,972	135,264,993
5108 Gastos de personal diversos	11,059,912	3,415,884
5111 Generales	1,418,114,103	1,534,093,435
5120 Impuestos, contribuciones y tasas	4,516,762	6,612,088
53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	361,403,693	1,074,928,128
Resultado Operacional	490,363,171	-1,213,755,702
44 Transferencias y subvenciones	466,719,786	1,264,955,533
48 Otros ingresos	13,916,620	2,678,513
58 Otros gastos	79,993,567	32,434,567
59 Cierre de ingresos, gastos y costos	891,006,010	21,443,777

CONTRATACION CON EPS

AVANCES 2025

PROYECTOS

CAMIONETAS

TOYOTA HILUX [8] [2 FL]
2.7L MT 2700CC 7AB 4X4 EURO IV



Código Fasecolda
09042068
Código Homólogo
09021085

Estado, Modelo
Nuevo, 2024

Clase
Pickup doble cab

Categoría, Tipología
Liviano carga, Pickup dc

Marca
TOYOTA

Referencia
HILUX [8] [2 FL]

Referencia 2
2.7L

Referencia 3
MT 2700CC 7AB 4X4 EURO IV

Valor Sugerido
\$193.500.000

 Agregar al comparador

TOYOTA HILUX [8] [2 FL]
2.8L TP 2800CC TD 7AB 4X4 EURO IV



Código Fasecolda
09042069
Código Homólogo
09021086

Estado, Modelo
Nuevo, 2024

Clase
Pickup doble cab

Categoría, Tipología
Liviano carga, Pickup dc

Marca
TOYOTA

Referencia
HILUX [8] [2 FL]

Referencia 2
2.8L

Referencia 3
TP 2800CC TD 7AB 4X4 EURO IV

Valor Sugerido
\$280.500.000

 Agregar al comparador

Bogotá D.C., 27 de junio de 2025

Doctor
JOHN DEYBER RUALES ROSALES
Representante legal
Centro de Salud Santacruz
gerencia@eseguachaves.gov.co
Santacruz de Guachavés- Nariño

ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO MINSALUD 2024424001219692, 2024423001226322 PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA MEDIANTE LA DOTACION DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DEL TALENTO HUMANO QUE BRINDA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN LA MODALIDAD EXTRAMURAL EN EL MUNICIPIO SANTACRUZ.

Respetado doctor Ruales,

En relación con la comunicación del asunto, me permito informar que la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres - OGTED, del Ministerio de Salud y Protección Social, recibió la subsanación del proyecto en referencia, con los siguientes anexos:

- Proyecto elaborado bajo la Metodología General Aplicada – MGA.
- Certificado de gravámenes
- Certificado de valor del proyecto.
- Certificado de sostenibilidad financiera y operativa emitido por la ESE.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal de cofinanciación.
- Certificado de no financiación por otras fuentes.
- Certificación bancaria de la cuenta de ahorros.
- RUT.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las Resoluciones 555 de 2022, Resolución 1222 de 2024 me permito informar que dicho proyecto fue evaluado favorablemente sin observaciones y en consecuencia fue incluido en la base de datos de proyectos de esta Oficina. En ese sentido, el proyecto viabilizado corresponde al siguiente:

2024	SANTACRUZ DE GUACHAVÉS - NARIÑO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTACRUZ	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA MEDIANTE LA DOTACION DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DEL TALENTO HUMANO QUE BRINDA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN LA MODALIDAD EXTRAMURAL EN EL MUNICIPIO SANTACRUZ	VTE	2	615.514.285	0	615.514.285
------	---------------------------------	---	--	-----	---	-------------	---	-------------

Fuente: Minsalud (Sistema de Gestión Documental)

Es importante resaltar que la evaluación favorable e inclusión en la base de datos de proyectos de la OGTED no es equivalente a la asignación de los recursos solicitados, ya que estos se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal y a la priorización que se realice, conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

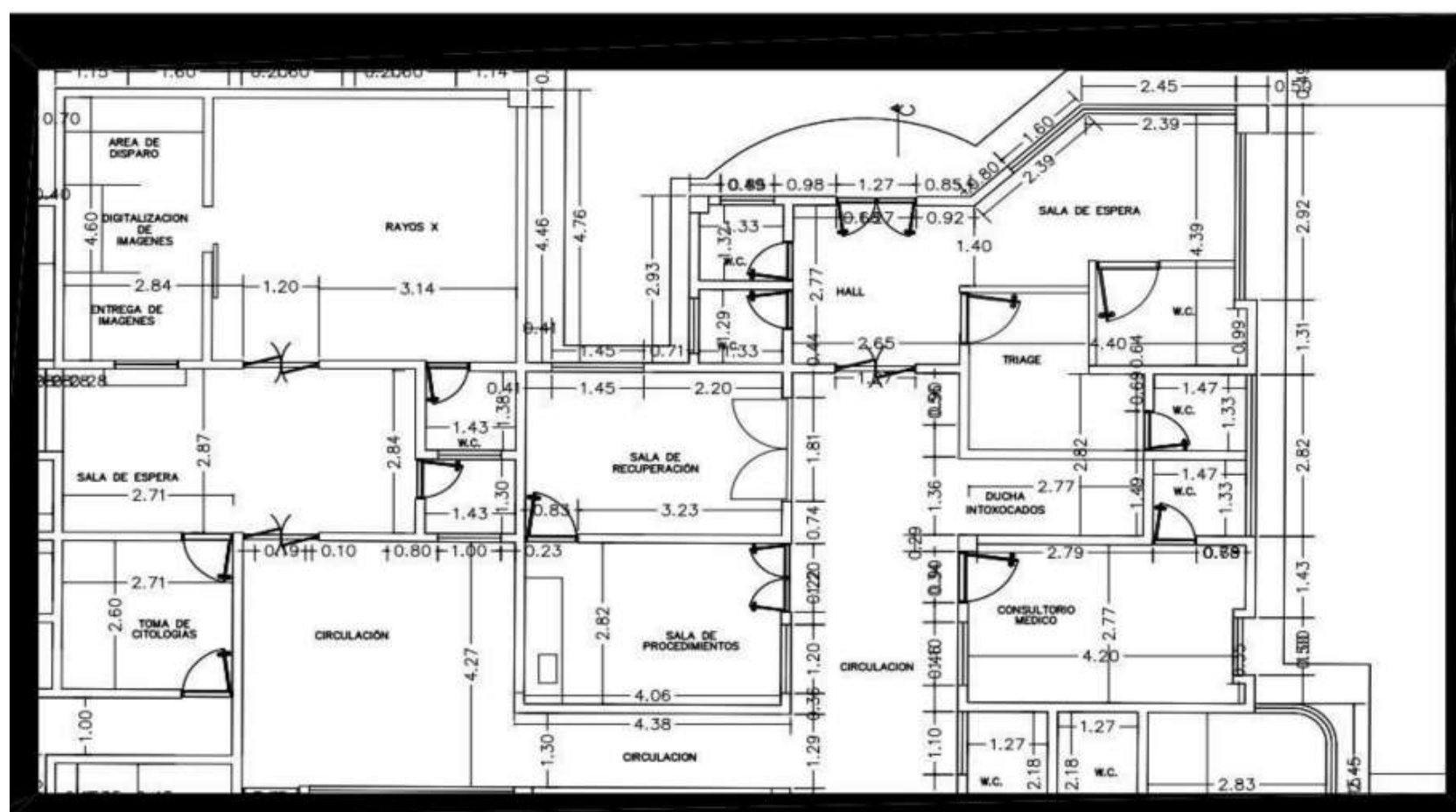
Cordialmente,



Firmado digitalmente por Cesar Leonardo Picon Arciniegas

CÉSAR LEONARDO PICÓN ARCINIEGAS
Jefe Oficina Gestión Territorial, Emergencias y Desastres (e)

PROPUESTA RX



Sistema de Radiografía Diagnóstica

Especificación Técnica





GUACHAVÉS
Centro de Salud E.S.E
cuidamos de ti con el corazón



Biomédica 1 Oficina Planeación IDSN

para Alberto, mi ▾

mié, 23 jul, 3:16 p.m. (hace 7 días)



Traducir al español



Buenas tardes

Cordial saludo

Por medio del correo se confirma que se aceptan los ajustes, se requiere de manera urgente remitir el proyecto completo, con toda la documentación para el ajuste de viabilidad técnica donde se establece un proyecto que contempla la adquisición del equipo de rayos x y su adecuación y el suministro del equipo de análisis de química sanguínea.

Agradezco la atencion prestada

Atentamente

—

Andrea Peñas Arteaga
Ingeniera Biomédica

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

PUESTO DE SALUD DE SANTA ROSA



PUESTO DE SALUD DE SANTA ROSA

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

Fecha de emisión: 17/07/2025

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	"ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE GUACHAVÉS NARIÑO"
----------------------	--

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS¹

Departamento	NARIÑO
Municipio	SANTACRUZ
Código habilitación	5269901368-01
Nombre ESE o IPS	E.S.E. CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS
NIT	900129891-6
Carácter territorial	MUNICIPAL
Municipio Sede	SANTACRUZ
Código sede	5269901368-09
Nombre sede	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA
Nivel de atención	1
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información	
Sí	

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Inadecuadas condiciones de infraestructura para prestar servicios de salud en el Puesto de salud Santa Rosa perteneciente a la Centro de Salud Guachaves E.S.E
Objetivo del proyecto presentado	Adecuar los ambientes arquitectónicos del Puesto de Salud Santa Rosa para prestar servicios de salud con calidad.
Población objetivo de la intervención	1.875 - Censo DANE 2018 proyección año 2025.
Tipo de inversión	Infraestructura física
Plazo ejecución del proyecto (en meses)	Cuatro (4) meses
Entidad ejecutora	E.S.E. CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS

El presente Concepto Técnico de Viabilidad como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de Ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la E.S.E. CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE GUACHAVÉS NARIÑO"**, es suficiente para el cierre financiero y éste es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA)	\$ 612.638.546
Cifras en pesos COL	

PUESTO DE SALUD DE MANCHAG



PUESTO DE SALUD DE MANCHAG

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

Fecha de emisión: 02/07/2025

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	"ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD MANCHAG DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE GUACHAVÉS DE NARIÑO"
----------------------	--

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS¹

Departamento	NARIÑO
Municipio	SANTACRUZ
Código habilitación	5269901368-01
Nombre ESE o IPS	E.S.E. CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS
NIT	900129891-6
Carácter territorial	MUNICIPAL
Municipio Sede	SANTACRUZ
Código sede	5269901368-08
Nombre sede	PUESTO DE SALUD MANCHAG
Nivel de atención	1
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información	Si

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Inadecuadas condiciones de infraestructura para prestar servicios de salud en el Puesto de salud Manchag perteneciente a la Centro de Salud Guachaves E.S.E
Objetivo del proyecto presentado	Adecuar los ambientes arquitectónicos del Puesto de Salud Manchag para prestar servicios de salud con calidad.
Población objetivo de la intervención	1.158 - Censo DANE 2018 proyección año 2025.
Tipo de inversión	Infraestructura física
Plazo ejecución del proyecto (en meses)	CUATRO (4) MESES
Entidad ejecutora	E.S.E. CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	\$ 546.011.948*

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la E.S.E. CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la "ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD MANCHAG DE LA

Página 5 de 7

Fecha de Versión: 11 de febrero de 2020

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

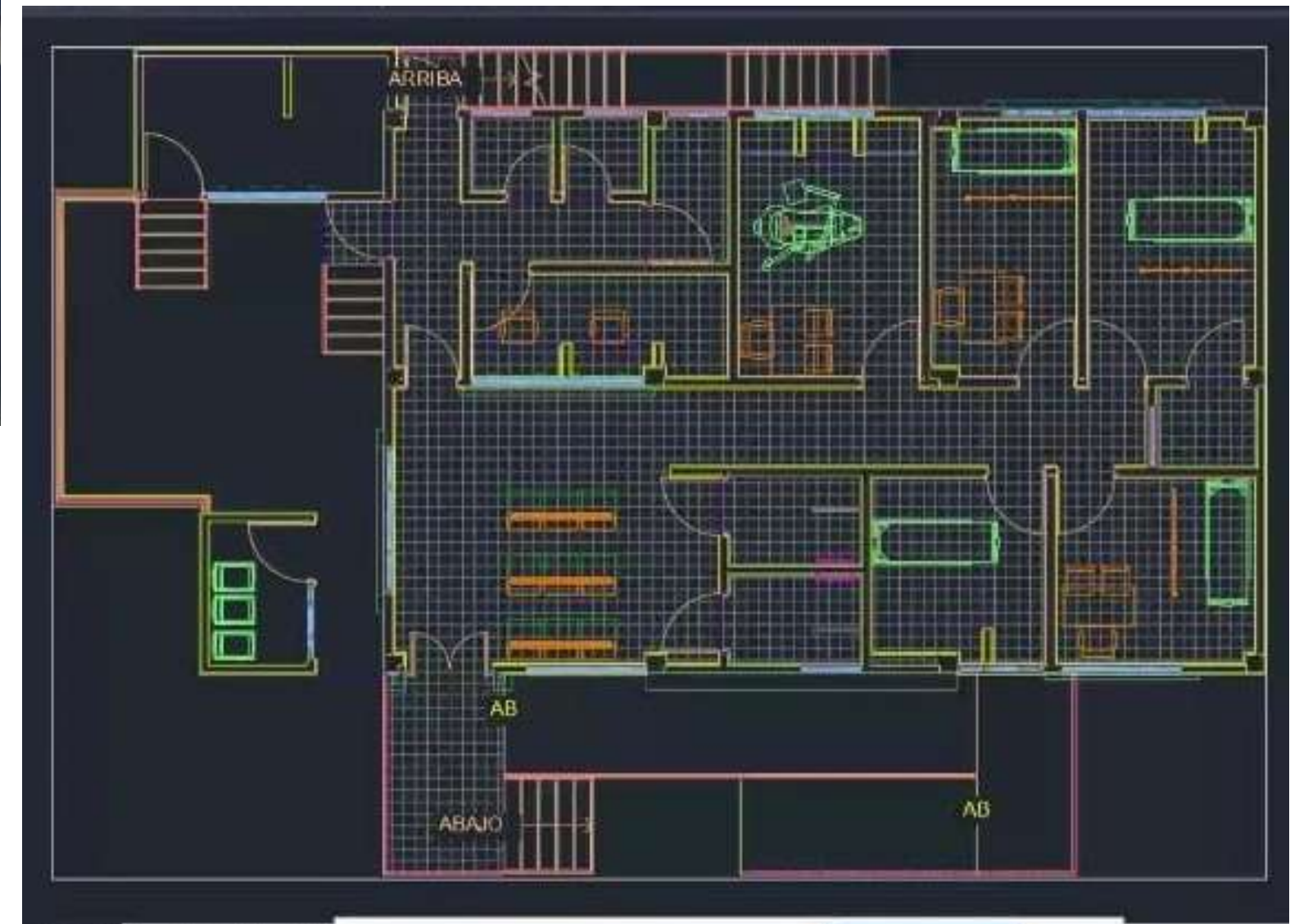
E.S.E CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE GUACHAVÉS DE NARIÑO", es suficiente para el cierre financiero y éste es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	\$ 546.011.948	
Fuentes de financiación	Monto	Entidad Financiadora
	\$ 546.011.948	PGN - MSPS
	\$ 546.011.948	Total
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00 Cts M/CTE (\$546.011.948)*	

*Cifra redondeada al peso

PUESTO DE SALUD DE ZABALETA



PUESTO DE SALUD DE ZABAleta

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Acta N° 1		Fecha: 29 de julio de 2025			
Objetivo: Proyecto Puesto de salud Zabaleta reposición, municipio Santacruz Guachaves departamento Nariño					
Nombre de la Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD MSPS					
Lugar: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
Líder de la reunión: Nancy Rivas					
Hora Programada: (7) De: / 8:30 / A: /		Hora de Inicio: (8) 9:00	Hora de Terminación: (9) 10:45		
N°	Nombre (10)	Cargo (11)	Dependencia o entidad (12)	Asiste (13)	
				SI	NO
1	John Deyber Ruales Rosales	Gerente	ESE Guachaves Santacruz	x	☐
2	Luis Felipe Obando Muñoz	Consultor externo	ESE Guachaves Santacruz	x	☐
3	Marieny Obando	Asesora	ESE Guachaves Santacruz	x	☐
4	Se anexa lista de asistencia				☐

ORDEN DEL DÍA (14) DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA (15)					
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:					
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:					
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:					
4. REVISIÓN DE COMPROMISOS PENDIENTES:					
N°	Actividad (16)	Responsable (17)	Cumple (18)		Observaciones (19)
			Si	NO Nueva fecha:	
1			☐	☐	
2			☐	☐	
5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:					
La reunión conto con la participación de la ESE: consultoría y Minsalud.					
La ESE se encuentra en espera de recibo de documento de concentración de capacidad instalada, de acuerdo a lo radicado por la ESE y al Ministerio, la capacidad instalada es:					
1 Consultorio medicina general					
1 Consultorio enfermería – Vacunación					
1 Unidad odontológica					
1 Toma de muestra de laboratorio					
1 Toma de muestra de Ginecológicas					
1 Farmacia					

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Considerando que oficialmente no se ha recibido desde este Ministerio la capacidad instalada se realizan comentario al planteamiento arquitectónico adelantado por la ESE, quien indica que la implantación del proyecto será en el mismo predio en el cual presta hoy los servicios el centro de salud, en un lote medianero cuya área es de 280 M2 y su construcción data del año 1990.

Del planteamiento se observa:

1. No se proyecta ambiente para toma de muestras de laboratorio
2. El ambiente de farmacia debe proyectar o denominara los ambientes mínimos de norma.
3. Se recomienda revisar la pertinencia de proyectar dos puestos de trabajo para recepción y facturación, considerando que este ambiente resulta más amplio que farmacia.
4. Se recomienda a la ESE revisar de acuerdo a la frecuencia de sus brigadas y numero de equipos básicos lo referente a casa médica.

Se recomienda que, una vez recibida la capacidad instalada concertada con este Ministerio se revise la concordancia con el planteamiento arquitectónico dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES (20)
La ESE una vez reciba la capacidad instalada revisará y realizará los ajustes que considere de acuerdo a lo aquí consignado y lo verbalizado durante la mesa de trabajo dando cumplimiento a la norma vigente.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	Actividad (21)	Responsable (22)	Fecha Límite (23)	Observaciones (24)
1	La ESE Presentara ajustes al planteamiento arquitectónico concordante con capacidad instalada	ESE	Sin fecha	La ESE solicitara mesa de trabajo Virtual posterior al recibo de la concertación de capacidad instalada por parte de este Ministerio.


Firmado digitalmente por Nancy Patricia Rivas Robayo
Nombre y firma de quien preside la reunión

Nombre y firma de quien elabora el acta

Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI)

República de Colombia



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00001162 DE 2025

(04 JUN 2025)

Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, en su componente de atención psicosocial y se dictan otras disposiciones

NARIÑO

EL CHARCO	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS E.S.E DE EL CHARCO	\$181.438.440
EL ROSARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PRIMER NIVEL DE EL ROSARIO	\$181.438.440
ROBERTO PAYÁN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO HOSPITAL LAS MERCEDES	\$181.438.440
SANTACRUZ	CENTRO DE SALUD GUACHAVES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$181.438.440
LOS ANDES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE LOS ANDES	\$181.438.440
SAMANIEGO	HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS E.S.E.	\$147.532.790
MALLAMA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTIAGO MALLAMA E.S.E.	\$147.532.790
CÓRDOBA	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME DE CÓRDOBA E.S.E.	\$147.532.790
LA TOLA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$147.532.790
PASTO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.	\$147.532.790

09 MAY 2025

TOTAL: \$1.779.400.000

			AMPLIACION RURAL	2	5	\$ 460.100.000
68	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA ISCUANDE	SANTA BARBARA	CONTINUIDAD RURAL	4	5	\$ 1.123.700.000
			CONTINUIDAD URBANA	1	5	\$ 280.925.000
			JOVENES EN PAZ	1	2	\$ 37.000.000
69	E.S.E. CENTRO DE SALUD GUACHAMÉS	SANTACRUZ	AMPLIACION RURAL	2	5	\$ 460.100.000
			AMPLIACION RURAL	2	4	\$ 368.030.000
			CONTINUIDAD RURAL	3	5	\$ 842.775.000
			AMPLIACION URBANA	1	5	\$ 113.531.250
			265 \$ 54.467.293.750			

PREGUNTAS

Muchas
GRACIAS